

Consejero Catedrático; C. Erick Daniel Herrera Moreno, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Filosofía:** Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora; Mtra. María Eugenia Barbosa Ortega, Consejera Catedrática; C. Edgar Isaac Cortés Montero, Consejero Alumno; C. Iván Méndez Luna, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Informática:** Mtro. Juan Salvador Hernández Valerio, Director; L.A. Anabel Palacios Martínez, Consejera Catedrática; C. Katia Santa María Canchola, Consejera Alumna; C. Alejandra Yohana Vergara Ávalos, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Ingeniería:** Dr. Aurelio Domínguez González, Director; Dr. Juan Carlos Antonio Jáuregui Correa, Consejero Catedrático; C. Fernando Rivas Nieto, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Lenguas y Letras:** LLM-E Verónica Núñez Perusquía Directora; Mtro. Francisco Ángeles Cerón, Consejero Catedrático; C. Adriana Guillén Velázquez, Consejera Alumna; C. Arturo Loredó Cardona, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Medicina:** Dr. Javier Ávila Morales, Director; Dra. Guadalupe del Rocío Guerrero Lara, Consejera Catedrática; C. Héctor Rojas Córdova, Consejero Alumno; C. Héctor Ernesto Ruiz Valdez, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Psicología:** Lic. Manuel Fernando Gamboa Loyola Pérez, Director; Dra. María Xóchitl Raquel González Loyola Pérez, Consejera Catedrática; C. Quetzalli Navarrete Arvizu, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Química:** M. S. P. Sergio Pacheco Hernández, Director; C. Jorge Arturo Guerrero Bautista, Consejero Alumno y el Dr. Irineo Torres Pacheco, Secretario del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE.-----

----- - - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “El segundo punto en el orden del día es la aprobación de redacción y estilo de las actas de las sesiones: Ordinaria de fecha 30 de marzo y Ordinaria de fecha 27 de abril ambas del año 2017, estas actas fueron enviadas para su lectura previa, por lo que, ¿alguno de ustedes tiene alguna observación o comentario que hacer?”.----- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “En razón de que no presenta ninguna intervención, solicito manifiesten el sentido de su decisión levantando la mano los que estén a favor de aprobarlas”.-----

----- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (46 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo Presidente que las actas mencionadas han sido Aprobadas por Unanimidad de votos.”-----

----- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “El siguiente punto dentro del orden del día es el informe mensual que presenta el señor Rector de nuestra Universidad, el Dr. Gilberto Herrera Ruiz. Adelante Doctor”.-----

----- - - Acto seguido hace uso de la palabra el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz quien expresa: “Muy buenos días, lo que tenemos para informar en lo que ha transcurrido este mes de mayo, primeramente una excelente noticia, una carrera muy joven, quiero felicitar a la coordinadora, la Maestra Kuri y que además va a presentar hoy la reestructuración del programa, igualmente a toda la Facultad de Filosofía una carrera muy joven, logramos la acreditación de nuestra Licenciatura en Gastronomía que yo creo es una parte muy importante dentro de la Universidad y de la certeza que demos sobre la calidad académica que estemos proporcionando, es la única carrera certificada en todo el Estado hablando de Gastronomía, lo que la pone en un posicionamiento muy importante, y donde los muchachos igualmente nos dan mucha satisfacción en el sentido de innovación en alimentos, innovación en varios productos, además del trabajo que hacen. Esto posiciona a la Universidad con 48 carreras de calidad entre sumadas de CIIES y COPAES y qué seguimos siendo la parte líder en el Estado y que debemos seguir continuando. Aquí incluyo Derecho San Juan del Río, esperemos pronto tener Psicología igualmente de San Juan del Río y varias que tenemos pendientes también de la Facultad de Contaduría y Administración que los campus igualmente sigan creciendo y podamos ir mejorando, pero hablábamos precisamente que en el Estado hay más de 70 universidades y si se fijan cuántas universidades realmente tienen carreras certificadas como de calidad, es un número bajo y que yo creo que son puntos que se tendrán que trabajar para que la calidad sea una garantía que se le dé a todo alumno que acceda a estudios profesionales sin importar si sea privada o pública, y yo creo que la Universidad seguirá trabajando en mantener ese liderazgo. De igual manera felicitar a nuestro ex Director de Investigación y Posgrado de la Universidad, el Dr. Luis Hernández Sandoval ha sido nombrado Presidente de la Sociedad Botánica de México y es un reconocimiento a nivel nacional, eso habla del posicionamiento que tenemos en el área de Biología dentro de la Universidad y de la gente destacada que tenemos, entonces mis felicitaciones no solamente al Dr. Hernández Sandoval, sino también a toda la Universidad, la actual Directora de Investigación y Posgrado, la Dra. Flavia Loarca Pina es una excelente investigadora, miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel III y con grandes premios también ella, yo creo que la parte de investigación de la Universidad se distingue fuertemente y tenemos pilares en todas las Facultades. Agradecer a la Federación de Estudiantes y a nuestros alumnos de las Facultades de: Medicina, Enfermería, Ciencias Naturales que contribuyeron en la Brigada de la Salud, igualmente dar la bienvenida a la iniciativa de Química que junto con Ingeniería inician brigadas un poquito más orientadas a la parte de ingeniería, y no sólo se trabaja la cuestión de salud sino que también se trabaja el tema de acceso a agua potable, acceso a drenaje sanitario y demás, tenemos mucho que aportar, tengo entendido que la brigada de Química va a Peñamiller en este mes de junio, mis mejores deseos y que igualmente se siga proyectando y que no nada más sea el área de salud, sino también las demás áreas que participen para devolverle a la sociedad lo mucho que nos da. Por octava ocasión tenemos el

"Encuentro todos somos UAQ", más de 300 proyectos de alumnos participando, en el sentido de la formación integral no sólo buscamos que nuestros alumnos sean excelentes en el tema académico, también lo sean en el deportivo, y lo sean en el aspecto cultural, es una parte importante en todas las facultades y que debemos seguir aumentando el número, pedirle a nuestros Directores que sigan impulsando igualmente la parte cultural, hay Facultades que lo tienen incluso curricular y poderlo aumentar. La bienvenida al cambio de imagen de la Facultad de Bellas Artes, de alguna manera hizo su presentación, tiene la carrera de Diseño Gráfico por lo tanto son los que nos ponen el ejemplo en cuanto a la imagen y con gusto recibimos esta parte de la propuesta de la Facultad que adopta y que esperamos que todas las Facultades sigan creciendo, si ustedes saben nuestra identidad se reflejan a nivel Facultad con un escudo, el escudo lo seguiremos manteniendo, pero igualmente que podamos seguir añadiendo otros signos de identidad yo creo que va ser importante, tenemos grandes carreras como Diseño Gráfico o Artes Visuales actualmente y que podrán apoyar a todos los espacios universitarios. Felicitar a la Facultad de Derecho por el segundo Cegatón, yo creo que es una iniciativa muy agradable, no sé director si nos puede hablar de algunos números, porque realmente pasé sólo a saludarlos, no pude acompañarlos, porque además de, muy madrugadores 7:30 de la mañana, pero vi bastante gente y una actividad importante en los domingos, por favor".-----

----- - - Enseguida interviene el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho quien expresa: "Gracias Doctor, en efecto es el segundo Cegatón que hace la Facultad de Derecho con la unión de minusválidos del Estado de Querétaro, en esta ocasión participaron 300 débiles visuales y acompañados de 300 personas, los boletos fueron vendidos, lo que se recaudó fue para entregárselo a la Unión de Débiles Visuales, se recaudaron Cuarenta y Cinco Mil pesos y se les hizo una entrega simbólica, los estudiantes de la Licenciatura son los organizadores y ellos son los encargados de entregar el recurso que se recaudó y que es de mucha utilidad para los débiles visuales. Gracias Doctor".-----

----- - - Continúa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Felicidades en este sentido de una Universidad incluyente. Igualmente felicitar a la Facultad Enfermería que es la responsable del deporte universitario, y a todas las Facultades que participan, fue una cuestión histórica lo que logra la Universidad, en esta Universiada Nacional que se desarrolló en Monterrey, en donde sí se fijan a nivel alumnos clasificados que tiene a bien representar a nivel regional, calidad deportiva para poder representar a Querétaro y a la Universidad en estas universidades aumento grandemente, eso significa que pues si se fijan menos de 75 y subir a más de 100, una parte importante, he estado siguiendo estas competencias de nuestra Copa, de hecho ayer era la final de hándbol, Informática y Contaduría, no supe el resultado, pero espero que haya sido bueno para ambos".-----

----- - - Expresa la M. en C. Ma. Guadalupe Perea Ortiz, Directora de la Facultad de Enfermería: "Fue Enfermería".-----

----- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Enfermería, muy bien, perdón, y que bueno que se está desarrollando, y que estamos aumentando el número de estudiantes destacados en el deporte, recuerden que tenemos un problema en la Universidad, buscamos que sean buenos estudiantes, y a los buenos deportistas no los exime de ser buenos estudiantes y tienen la excelencia, entonces tienen que ser ambas cosas, los jóvenes lo que involucra el doble de desarrollo. En cuestión de medallas igualmente aumentamos, pasamos si se fijan de 3, 3, 6 al doble ahora 12, lo que nos posicionó en el nivel catorce a nivel Nacional de más de veinte universidades que participaron, privadas y públicas, entonces que estemos en la posición 14 a nivel Nacional, nivel deportivo como representación yo creo que es una parte importante que imponen el sentido del desarrollo que tiene la Universidad en el deporte, felicidades a todas las facultades porque tenemos estudiantes de todas las facultades y la administración y liderazgo que ha puesto la Facultad Enfermería. Felicitar a la Facultad de Filosofía por sus 30 años, a la de Química por su 65, ya habíamos hablado de los 50 de Psicología, de los 30 de Informática, y seguimos con la celebración de ir consolidando la calidad académica. Igualmente, a nuestros alumnos que ganaron segundo lugar en el Jacatón que organiza el municipio, felicitaciones a los jóvenes que yo creo que es una cuestión muy importante y con aplicaciones muy prácticas y que son importantes para el desarrollo, esperamos seguir viendo mejoras. Anunciarles, la Facultad de Química ha hecho ya negociaciones con la empresa ORSAN para empezar a trabajar nuestro Biodiesel y Bioetanol que estamos produciendo en la Universidad, todavía Pemex no libera el que se pueda vender productos diferentes a los de Pemex, pero en el próximo año lo harán, por lo tanto estamos iniciando trabajos, vamos a empezar este año con el autoconsumo, vamos a poner tanques especiales en la Universidad para ya poder abastecer, recuerden que el caso del Biodiesel se maneja en tres términos, se le llama Bio 5, 10 y 20 que significa la cantidad de biodiesel que tiene la mezcla, máximo el 20% y en el Bioetanol es lo contrario, podemos llegar hasta, sobre todo con estos vehículos que son de Flex Well de la General Motors, son los armados en Brasil, pero podemos llegar hasta el 80% de Bioetanol con 20% de gasolina, entonces yo creo que es una parte importante, este es el Bioetanol que se va vender como aditivo, en donde para los carros que no están diseñados para ello es hasta un máximo del 20% o sea, máximo 20% se acepta el Bioetanol y que tiene muchos beneficios, no sólo en la parte económica, sino también en la parte ambiental y quisiera pedirle al Director de Química que nos hable un poquito de eso, porque esperamos el próximo año ya en las gasolineras que están enfrente y esperar a que se empiece a vender al público el Biodiesel y el Bioetanol desarrollado en la Universidad por la Facultad de Química, adelante".-----

----- - - Interviene el M. S. P. Sergio Pacheco Hernández, Director de la Facultad de Química quien expresa: "Gracias Doctor, nada más para anunciarles estimados miembros del Consejo que la Facultad de Química está estableciendo este

convenio con el grupo ORSAN y en breve este mismo año vamos a arrancar con un tanque de diez mil litros que estaría dentro de las instalaciones del Centro Universitario, para poder implementar lo que son las mezclas del diésel - biodiésel inicialmente, posteriormente arrancaremos con diésel y bioetanol, hay ventajas que tenemos y que han sido ya probadas científicamente en nuestros autobuses de la Universidad, ventajas de disminución del consumo, hasta del 40 - 50 por ciento en la eficiencia en este caso, ahorros económicos al ser más eficiente el consumo de energía fácilmente vamos a tener ahorros que van a ser perceptibles al bolsillo diríamos en este caso de la Universidad, reducción de la emisión de contaminantes creo que es una parte importante y en la cual la Universidad debe ser líder en ese sentido, hay que dar ejemplo de ello, por supuesto el hecho de que esté Biodiésel se esté elaborando con aceite quemado de cocina, todas las cafeterías de la Universidad están participando, de tal manera que ya no se va al drenaje sino más bien lo estamos utilizando para darle un siguiente uso, en este momento tenemos 5 autobuses ya trabajando con Biodiésel, esperemos en breve incrementar a 3 más y esperamos que el año que entra sea el total de los autobuses de la Universidad, prácticamente eso es lo que queríamos informarles y agradecerles a todos el apoyo para la recolección del aceite quemado de sus cafeterías. Gracias".-----

----- - - Continua el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Creo que ese es el punto importante, hay cero desperdicios, igual en el Bioetanol, son desperdicios agrícolas con los que se obtiene el Bioetanol y CONACyT nos acaba de aprobar debido al desarrollo que ha tenido en la Facultad un proyecto de nueve millones de pesos para una planta piloto de bioenergéticos, lo que nos va a permitir cómo lo menciona el Director aumentar la producción y crear un Centro de Investigación importante para ir innovando, mis felicitaciones a la Facultad de Química por esta nueva marca que se llama "Bioenergéticos" y que estoy seguro que contribuirá al desarrollo importante de la Universidad. De igual manera mencionarles, es otra buena noticia por parte de la Facultad de Filosofía, ustedes recuerdan que vamos a tener la librería del Fondo de Cultura Económica en las instalaciones de la Facultad de Filosofía, se va a llamar "Hugo Gutiérrez Vega" nuestra librería, está dentro de la cadena del Fondo de Cultura Económica, es la principal editorial del país que tiene librerías en Chile, Venezuela, Colonia, en varias partes del mundo, y lo importante para nosotros no era tener la librería, sino poder compartir el sello editorial, entonces hicimos una pequeña convocatoria, pero ahora que abramos la librería queremos ya emitir las primeras publicaciones universitarias en coedición con el Fondo de Cultura Económica, y por lo tanto sacamos una primer convocatoria, pero continuarán las convocatorias, ahorita le voy a pedir a la Directora que nos hable un poquito más del tema, también a que nuestra editorial va estar a la par del Fondo de Cultura Económica y se va a distribuir más ampliamente y que es una manera para fortalecer, tenemos un sistema de evaluación interno que será esta convocatoria, pero aparte el Fondo de Cultura también hará la evaluación, de tal manera que vamos a tener la garantía que todo libro que se publique va ser de una calidad importante y con un sello importante, y qué bueno eso significará bastante en la cuestión de la productividad de nuestros investigadores y en la difusión y distribución del mismo, por favor si nos pudiera comentar Dra. Margarita un poquito del tema".----- - - Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora de la

Facultad de Filosofía: "Buenos días, como comenta el Rector, el impacto que tendría este convenio de coedición con el Fondo de Cultura Económica pues beneficia a toda la producción editorial de la Universidad Autónoma de Querétaro, particularmente porque nos asegura también la calidad de los trabajos que se publiquen al contar con un comité interno que haga una primera evaluación y después las políticas mismas del Fondo de Cultura Económica nos asegurarían también hacer estas coediciones y que nuestros profesores también tengan mayores posibilidades en las evaluaciones del SNI, de PRODEP y demás al contar con este sello tan importante. Y comentarles brevemente nada más, estamos en la etapa final ya de la obra, en los detalles últimos que como siempre surgen imprevistos, pero en lo que se refiere a la librería ya estamos en la etapa de cierre, todavía falta la instalación, el montaje de la librería, tenemos considerado que aproximadamente en agosto se daría la inauguración formal de la librería y esperamos ya contar por lo menos con una obra en coedición Universidad Autónoma de Querétaro - Fondo de Cultura Económica".-----

----- - - Continúa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Y bueno, ustedes saben que nuestra editorial universitaria está a cargo de nuestra Facultad de Lenguas y Letras, y de hecho ya se ha abierto no sólo a publicar lo que los universitarios hacen, sino también lo que los grandes escritores del Estado también publican, entonces esta cuestión y a futuro estará a cargo de la Facultad de Lenguas y Letras y la Facultad de Filosofía, y yo esperaré que también la Facultad de Ciencias Políticas se pudiera incorporar para poder administrar estas ediciones y futuras y todo lo que tengamos que ir haciendo, no significa que todo lo que produzca la Universidad va a salir con este sello dual, serán algunas y tendremos que seguir impulsando nuestro sello propio, por eso encargarle a nuestra Directora de Lenguas y Letras seguir impulsando, que tiene que encontrar en un término medio-corto que tengamos un sello tan importante como lo tiene la UNAM y cómo lo tiene el Fondo de Cultura Económica, es el gran reto que tenemos en la Facultad de Lenguas y Letras por favor, junto con las demás Facultades, la Facultad de Filosofía es la que publica más libros por eso es que se incorpora y que yo espero que también Ciencias Políticas incorpore estas cuestiones. Eso sería lo que tenemos para informar señor Secretario a este Consejo Universitario. Muchas gracias a todos".-----

----- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muchas gracias Rector. Como cuarto punto del orden del día, se somete a su consideración la aprobación de los "Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación". Los expedientes fueron aprobados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado y los Consejos Académicos y también revisados por la Dirección de

Servicios Académicos. La lista fue dejada en cada uno de sus lugares para que ustedes tengan la oportunidad de verificarla. Por lo que les pregunto: ¿existe alguna intervención en relación a este tema?-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “En virtud de que no es así y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban (por mayoría de votos) los “**Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación**” cuyo resumen se muestra en pantalla”.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Sergio Luis Ibarra González, María De Los Ángeles Pérez Hernández y Dinora Salas Gopar.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN LINGÜÍSTICA, acuerdo a favor de la C. Ana Susana Mejía Villalobos.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN, acuerdo a favor de la C. María Dolores Walle Reyes.-----

- Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS, acuerdo a favor del C. Luis Alberto Madrigal Pérez.-----

----- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS CON LÍNEA TERMINAL EN: ARTE CONTEMPORÁNEO Y SOCIEDAD, acuerdo a favor del C. Daniel Ortiz Moreno y Javier Silva Aceves.----- - - Para

que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN HUMANA, acuerdo a favor de la C. Lizeth Yeritza Mora Ochoa.----- - - Para que pueda

obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE MERCADOTECNIA, acuerdo a favor del C. Arcides Félix Campos.----- - - Para que pueda

obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES TLC NA, acuerdo a favor de la C. Karla De Jesús Mondragón Soto.----- - - Para que puedan

obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ÁREA TERMINAL ALTA DIRECCIÓN, acuerdos a favor de los C. Jesús Allan Montaña Tesoro y María Carolina Zumaya Malagón.-----

----- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Carmina Hernández Balderas, Anibal Raziell Lara Vázquez, David Mendoza Estrada, Vanessa Monjaras Hermida, Carlos Ramírez Morales, Ezequiel Ríos Hernández y Eduardo Velázquez Juárez.-----

- - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DERECHO, acuerdo a favor de la C. Ana María Becerra Sánchez.-----

- - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE ENFERMERÍA, acuerdos a favor de las CC. Margarita Cabrera Martínez, Bertha Navez Quiroz y Ma. Eugenia Pérez Robledo.-----

- - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA APLICADA, acuerdos a favor de los CC. Alejandro Guevara Álvarez y Juan José Nava Martínez.-----

- - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN, acuerdo a favor del C. Diego Octavio Ibarra Corona.----- - - Para que pueda obtener el grado de

MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SOFTWARE DISTRIBUIDO, acuerdo a favor del C. Luis Eduardo Rodríguez Fernández De Arteaga.----- - - Para que pueda obtener el grado de

MAESTRÍA EN CIENCIAS (INGENIERÍA EN BIOSISTEMAS), acuerdo a favor de la C. Anna Paola Putzu Torres.----- - - Para que pueda obtener el grado de

MAESTRÍA EN DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS, acuerdo a favor de la C. Noemí Gabriela Lara Sáenz.----- - - Para que pueda obtener el grado de

MAESTRÍA EN CIENCIAS (NANOTECNOLOGÍA), acuerdo a favor del C. Carlos Manuel Valdemar Aguilar.----- - - Para que pueda obtener el grado de

MAESTRÍA EN CIENCIAS (MECATRÓNICA), acuerdo a favor de la C. Silvia Karina Martínez Luna.----- - - Para que puedan obtener el grado de

MAESTRÍA EN CIENCIAS (GEOTECNIA), acuerdos a favor de los CC. Neftali Infante Saucedo y Jessica Maritza Lezama Ramírez.----- - - Para que puedan obtener el grado de

MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE VÍAS TERRESTRES, TRANSPORTE Y LOGÍSTICA, acuerdos a favor de los CC. Domingo Eduardo Campos Hernández y José Luis González Rufino.-----

- - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN DISEÑO E INNOVACIÓN (DISEÑO DE PRODUCTO), acuerdos a favor de los CC. Francisco Espinosa Pineda, Jeannie Llamas Vázquez, Irving Miranda Puebla y Ana Eugenia Vázquez Alemán.----- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN

CIENCIAS (CONSTRUCCIÓN), acuerdos a favor de los CC. Dante Iván Agatón Lombera, Oscar Manuel Castro Miranda y Rosendo Lerma Villa.-----

- - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL), acuerdos a favor de los CC. Víctor Manuel Aboytes Reséndiz, Severiano Jaramillo Quintanar y Maximiliano Valencia Moctezuma.-----

- - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA ÁREA TERMINAL EN LINGÜÍSTICA TEÓRICA/DESCRIPTIVA, acuerdos a favor de los CC. Sandra Arteaga Santos y Santiago Flores Sigg.-----

- - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA, acuerdo a favor de la C. María Adriana Gutiérrez Bello.-----

----- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA ÁREA TERMINAL EN ADQUISICIÓN/ENSEÑANZA DE LENGUA, acuerdos a favor de las CC. Mariana Meztli Hernández Martínez, Karla Marcela Morán Pérez, Bertha Regina Paredes García y Paola Mitzi Sepúlveda Noyola.-----

----- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE ESTUDIOS LITERARIOS, acuerdos a favor de los CC. Carlos Anibal Alonso Castilla y Alma Gabriela Torres González.-----

----- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA, acuerdo a favor del C. Leonardo Flores Becerril.-----

----- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ESTUDIOS MULTIDISCIPLINARIOS SOBRE EL TRABAJO, acuerdo a favor de la C. Ana Cristina Mora Sánchez.-----

----- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN GESTIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO, acuerdos a favor de los CC. Aida Gisela Alvarado Medina, Alvaro Jesús Chávez Hernández, Diana Loeza Limón y Alejandra Sánchez Durán.-----

----- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL, acuerdo a favor del C. Alejandro Arroyo Gutiérrez.-----

----- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN SALUD PÚBLICA, acuerdos a favor de los CC. Jorge Alberto García Martínez y Paulina Reséndiz Enríquez.-----

----- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN ODONTOPEDIATRÍA, acuerdos a favor de las CC. Crystel Aidé Cárdenas Valle, María Alejandra García Suárez, Melisa Cristina Gil García, Velia Lozano González, Nadia Karina Muñoz Sánchez, Mireille Rangel Bravo y Karla Michel Torres Rodríguez.-----

----- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN ORTODONCIA, acuerdos a favor de los CC. Rafael Alamanza Espinosa, Carolina Bencomo Rentería, Gabriela Cortez Quintanar, Laura Adriana Cruz García y Ana Karina García Soto.-----

----- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN ENDODONCIA, acuerdos a favor de los CC. Mariana Ahumada Cantillano, Valeria Alcaraz Salcedo, Edgar Chávez Reséndiz, Rocío De La Torre Luna, Alonso Javier Serralde, Alejandra Martínez Sáenz, Natalia Mata Sánchez, Gerardo Pacheco Chávez y Adriana Berenice Rivero Romero.-----

----- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN URGENCIAS MEDICO QUIRÚRGICAS, acuerdos a favor de los CC. Samir González Sotelo y Nidia Lyzette Heredia González.-----

----- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN ANESTESIOLOGÍA, acuerdo a favor del C. José Servando Gudiño Paulín.-----

----- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN BIOQUÍMICA CLÍNICA, acuerdo a favor de la C. Alejandra González Ruíz y Aldo Veliz Gómez.-----

POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES: -----

----- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN ARTES PLÁSTICAS, acuerdos a favor de los CC. Cesar Israel Licea Olvera y Celeste Eugenia Zamora López.-----

----- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN DISEÑO GRAFICO, acuerdos a favor de los CC. Karen Mercado Pérez y Emmanuel Ruiz Acevedo.-----

----- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN DOCENCIA DEL ARTE, acuerdo a favor del C. Luis Alejandro Vázquez Soto.-----

----- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN CANTO, acuerdo a favor del C. Keevin Adair Araujo Valenzuela.-----

----- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN EDUCACIÓN MUSICAL, acuerdo a favor del C. Aldo Jovanhy Hernández Fernández.-----

----- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTO, acuerdo a favor del C. Roberto Iván Alonso Orduña.-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES: -----

----- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN BIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Gisela Martínez Andrade, Valeria Martínez Espinoza, Mayra Sosa Álvarez, Mauricio Tepos Ramírez, Gabriela Velázquez Aguilar y Beatriz Araceli Velázquez Sierra.-----

----- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN GEOGRAFÍA AMBIENTAL, acuerdo a favor de la C. Yaret Rodríguez Guerrero.-----

----- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN HORTICULTURA AMBIENTAL, acuerdos a favor de las CC. Karen Blancas Mejía y María José Soule Aguilar.-----

----- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN MICROBIOLOGÍA, acuerdos a favor de las CC. Diana Isaura Fonseca García y Verónica Fuerte Antaramian.-----

----- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdos a favor de los CC. Carlos Mauricio Abugannam Monteagudo, Rodrigo Alonso Del Valle Mendoza, Samanta Gabriela García Curtidor y Ana Ivette Hernández Rodríguez.-----

----- - - Para que puedan obtener el Título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdos a favor de los CC. José Juan Díaz Vertiz, Diego Gerardo González Munguía, Sayra Susana Jiménez Ibarra y Allan Fernando Sandoval

Rodríguez.-----

-----**POR LA FACULTAD DE CIENCIAS**

POLÍTICAS Y SOCIALES: ----- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, acuerdos a favor de los CC. Giselle Margarita Arredondo Álvarez y Rogelio Medina Hinojosa.-----

----- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO, acuerdos a favor de las CC. Giovanna Tron De Alba y Martha Zihutlet Villalobos Esparza.----- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Álvaro Gabriel Ramírez Rivera.-----

-----**POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y**

ADMINISTRACIÓN: ----- - - Para que pueda obtener el Título de ACTUARIO, acuerdo a favor de la C. Erika Zitlalli Vázquez Maya.-----

----- - - Para que puedan obtener el Título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC. Margarita Aguilar Rodríguez, Yessica Álvarez Díaz, Gonzalo Arteaga Puebla, Georgina Castro Fernández, Marisa García Vargas, Dalia Itzel Jiménez Hernández, María Del Rosario Landaverde Torres, Ángeles Rocío Martínez Ochoa, Abigail Montes Nava, Karina Olvera Morales, Abigail Otero Olvera, Jonathan Axel Salazar Fuentes, María Mileva Ugalde Almada y Silvana Ugalde Nieto.-----

----- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. María Andrea Aguilar Olvera, María De Jesús Almaraz Ocampo, Sealtiel Arvizu Peña, María Yesenia Arvizu Zarazúa, María Yemile Barrón Razo, Brenda Guadalupe Elías Hurtado, Mario Alberto Estrada González, María Teresa Girón Mendoza, Fernando Emmanuel Guerra Cardoso, María Fernanda Hernández Carmona, Berenice Juárez Mondragón, Dulce María León Vega, Marco Antonio Martínez Arellano, Vanessa Mejía León, Diego Michael Monroy Hernández, Nayeli Olvera Moya, Eréndira Ponce Rivera, Jesús Alfredo Rodríguez Galeana, Karen Del Rocío Salmerón Ibarra, María Viviana Segundo Nieves, Ana Brenda Silva Aguilar, Karen Uribe Casas, Liliana Vargas Correa, Cristhian Amando Velázquez Ferrusca y Valeria Villanueva Saldívar.-----

----- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, acuerdos a favor de las CC. Mónica Cecilia Camacho Jacobo, Luis Andrés Cañada Jiménez, Elizabeth Carbajal Hernández, Linda María Malagón Gálvez, Brenda Devi Ortiz Ramírez, Alexia Perrusquía Luna y Liliana Ramírez Martínez.-----

----- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ECONOMÍA EMPRESARIAL, acuerdos a favor de los CC. Guadalupe Agnelo Martínez Hernández y Luis David Oidor Rojo.----- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS SOCIALES, acuerdos a favor de los CC. Benjamín Daniel Díaz Parra y Karen Alejandra Romero Garfias.-----

----- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NEGOCIOS TURÍSTICOS, acuerdos a favor de las CC. Arely Anaya Fonseca y Gabriela Cárdenas Mandujano.-----

----- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL, acuerdos a favor de los CC. Ana Lilia Chávez Martínez, Patricia Guadalupe Cárdenas, Araceli Martínez Moncada, Edgar Jordán Molina Huizar, José Antonio Soria Aguilar, Diego Antonio Urbina Rendón y Adriana Valenzuela Rosas.-----

-----**POR LA FACULTAD DE DERECHO:** -----

----- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD, acuerdo a favor del C. Roberto Carlos Baltazar Ramírez.-----

----- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Estefanía Cedeño Torres, Daniela Cruz Rodríguez, Andrea Jocelyn De Casas Silva, Alicia Díaz Pacheco, Ethan Pavel Linton Cornejo, Teresa Leonor Moreno Carreño, Pedro Olalde Padilla y Salvador Salomón Vázquez Sánchez.-----

----- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Aries Alejandra Aguayo López, Lorena Aguilar Canela, María Fernanda Alvarado Ayala, Mariana Arias Cárdenas, Diana Araceli Arteaga Arreguín, Guillermo Ávila Camacho, Belén Montserrat Ayala Mancilla, Ana María Baeza Arias, Alma Alejandra Bautista Escobedo, Olivia Campuzano Cruz, Vania Amaranta Carmona Arriaga, Laura Georgina Carrillo Rangel, Guadalupe Remedios Cruz Vargas, Mauricio Duarte Martínez, Becky Flores Cruz, Maricruz Frías Mendoza, José Antonio Fuertes Ibáñez, Yessenia Alelí García Cruz, Juan Manuel García Ríos, Antonio Gómez Ortega, Edgar Guerrero Martínez, Adriana Hernández Hernández, Jessica Guadalupe Hernández Pérez, Monserrat Isunza Pliego, Alethia Jocelyn López Ortiz, Miguel Ángel López Villeda, Ángel Adrián Martínez Bolaños, María Monserrat Martínez Morales, Víctor Méndez Alegría, Valentina Elizabeth Méndez Quintero, Ana Karen Mondragón Carmona, Alejandra Berenice Olvera Godínez, Ángel Armando Olvera Sierra, Favela Pérez Quintana, Doria Andrea Pesquera Frías, Ángel De Jesús Reséndiz Gutiérrez, Jairo Francisco Reyes Jiménez, Ana Mayra Rodríguez Trejo, Giovanna Tejeida Hernández, Diana Laura Trejo López, María Isabel Uribe Ugalde, Carlos Ignacio Vega Ocampo y Juan José Zamudio Hernández.-----

-----**POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:**-----

----- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE, acuerdos a favor de los CC. Jorge Gabriel Aguilar Gutiérrez, María Fernanda Ávila Oropeza, Karym Iturbe García, Liliana López Ledesma y Isis Nektbet Morales Galván.----- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, acuerdos a favor de los CC. María Guadalupe Cervantes Mata, Rosa Elena Contreras González, Patricia Correa Fonseca, Lucero Elena Domínguez Rojas, Francisco Flores Salinas, Yazmín Guerrero Mata, Aida Clara Hernández Chávez, Ma. Elizabeth Hernández Quintanar, Emanuel Mendoza Rivera, Fernando Oviedo Duarte, Erika Perrusquía Piña, Nicté-Ha Pineda Martínez, María Érica Ramos Tinajero, Alejandra Isela Robles Morales, Leticia Romero Galindo, Moncerrat Rufina Romero García y Carmen Rosario Zarate Juárez.-----

----- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN FISIOTERAPIA, acuerdos a favor de las CC. Belem Monserrat Niño Ramírez, Elizabeth Paloma Pérez Lara, Ana Gabriela Quiroz Salcedo y Stephania Tapia González.-----

-----**POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA:**-----

----- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Dante Pérez Bello.-----

----- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN FILOSOFÍA LÍNEA TERMINAL EN DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. Daniela Alejandra Gómez González.-----

----- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN GASTRONOMÍA, acuerdos a favor de las CC. Lilia Magali Gámez Silva, América María Hernández Cruz, María Consuelo Hernández León, Sandra Patricia Ramírez Rodríguez y Andrea Beatriz Valdez Gómez.-----

----- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN HISTORIA, acuerdo a favor del C. Luis Felipe Samayoa Moran.-----

-----**POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA:**-----

----- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO DE SOFTWARE, acuerdos a favor de los CC. Alejandro Baruch Bernal Otero, Jesús Ángel Ortiz Sánchez, Adolfo Solís Rosas y Daniel Efrén Vázquez García.-----

----- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN COMPUTACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Karla Barragán Ochoa, Edgar Arturo Licea Vaca, Christopher Martin Martínez Ortiz y José Alberto Servín Trejo.-----

----- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES, acuerdos a favor de los CC. Luis Alejandro Jiménez Amador, Moisés Mandujano Martínez y Emmanuel Nieves Timoteo.-----

----- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN INFORMÁTICA, acuerdos a favor de los CC. José Raúl Mendoza Trejo y Salvador Valle González.-----

-----**POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:**-----

----- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los CC. María De Jesús Aguilar Alcántara, Adriana Esquivel Estrada, Mariana Ríos Serrano, Adrián Alejandro Sánchez García, Andrés Vargas Márquez y Carlos Andrés Wilson Bárcenas.-----

----- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN CON LÍNEA TERMINAL EN ELECTRÓNICA, acuerdo a favor del C. Pablo Gabriel Mendoza López.-----

----- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN NANOTECNOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Diego Manuel De Santiago Colín y Luis Antonio Rivera Escobedo.-----

----- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MATEMÁTICAS APLICADAS, acuerdo a favor del C. Gyivan Erick López Campos.-----

-----**POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:**-----

----- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ESTUDIOS LITERARIOS LÍNEA TERMINAL EN LITERATURA COMPARADA, acuerdo a favor de la C. Luz Adriana Mosqueira Ruiz.-----

----- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN ESPAÑOL L-T EN LINGÜÍSTICA Y DOCENCIA, acuerdos a favor de las CC. Mariana Díaz Rosas y Karen Georgina González Rodríguez.-----

----- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN FRANCÉS L-T LINGÜÍSTICA Y DOCENCIA, acuerdos a favor de las CC. Zelegna Judith García Jáuregui y Leticia Lanuza Flores.-----

----- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN FRANCÉS L-T LITERATURA Y TRADUCCIÓN, acuerdo a favor de la C. Dora Lilia Arvizu Nieto.-----

----- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLES L-T EN LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN, acuerdos a favor de los CC. Alfredo Ramírez Bringas, Brandon Eduardo Suarez Lara, Salvador Álvarez Becerra y Moisés Brewer Rangel.-----

-----**POR LA FACULTAD DE**-----

MEDICINA: ----- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Maricela Duran Aguilar, Cinthia Lucero Franco Hernández, Tania Yolanda Gachuzo Rojas, Sandra García Rodríguez, Lucy Guerra Olascoaga, Daniela Hernández Pacheco, Lorena Hernández Rangel, Lilia Jiménez Garduño, Elizabeth Manjarrez Ballesteros, Jocelyn Mendoza Ugalde, María Alejandra Narváez Rodríguez, Jesús Francisco Pérez López, Franz Víctor Ramírez Gozain, Yesenia Rangel Guevara, María Fernanda Rodríguez Ángeles, Monserrat Solís Álvarez, José Jesús Trejo Carrillo, Leonardo Uriostegui Urrutia y María Graciela Leticia Yáñez Trejo.-----

----- - - Para que puedan obtener el Título de MÉDICO GENERAL, acuerdos a favor de los CC. Eva Cecilia Abonce Rangel, Cynthia Estefanía Aguirre Bello, Jessica Del Carmen Bárcenas López, Ana Deylani Bautista Apaseo, Luis Eduardo Betancourt Reséndiz, Ma. Guadalupe Cabrera De Los Cobos, Luis Eduardo Cabrera García, Mónica Grecia Cadena Loces, Emanuel Candelas Olvera, Juan Rodrigo Cazares Guevara, Claudia Chavero Silva, Francisco Eduardo Dardon Fierro, Erika Díaz Carrillo, Dafna Michelle Díaz Rojano, Fernando Iván Estrada Roque, Ángel Osmar Euan Martínez, Emmanuel García Zambrano, Juan Manuel Gómez Vásquez, Jesús Emmanuel González Téllez, Arturo Elpidio Gudiño Reséndiz, Andoni Gutiérrez Bordegaray, Alethia Paulina Monserrat Guzmán Núñez, Denisse Miroslava Hernández Barrera, Nubia Pamela López Jiménez, Jorge Martínez Bastida, Diego Núñez Ibarra, Rocío Berenice Ortega Lara, María Fernanda Osornio Caltzontzin, Carolina Prieto Vega, Adriana Rico Zarazúa, Romina Rivera Reyes, Ignacio Rodríguez Guevara, Sarahet Rubio Reyes, Mónica Ruiz Arriaga, Alejandro Sánchez Gudiño, María Fernanda Sosa Bautista, Alejandra Toral Martínez y María Fernanda Ugalde Melo.-----

-----**POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:**-----

----- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA, acuerdos a favor de los CC. Javier Víctor Nava Ledesma Francisco, Paola Reséndiz Miranda, Angélica Sánchez De Jesús, Luis Alejandro Torres Vargas y Juan Carlos Vázquez Becerril.----- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA EDUCATIVA, acuerdo a favor de la C. Martha Patricia Ángeles Montalvo.----- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA SOCIAL, acuerdos a favor de las CC. Addy Laura Pimentel Bárcenas y Norma Adriana Prieto Castillo.-----

-----**POR LA FACULTAD DE QUÍMICA:**-----

----- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN BIOTECNOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Raúl Campos Mendoza, Jacob Correa Soto y Gonzalo Dorantes Montes.----- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO AMBIENTAL, acuerdo a favor de la C. Carina Aguillón Vázquez.----- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO EN ALIMENTOS, acuerdo a favor de la C. Jessica Lizzeth Barrera Flores.- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO EN MATERIALES, acuerdos a favor de los CC. Christian Alberto Díaz Barrientos, Mariel Ledesma Molinero y Víctor Hugo Sánchez Fonseca.----- - - Para que pueda obtener el Título de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdo a favor de la C. Yaotzin Cruz Cruz.-----

----- - - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “El quinto punto en el orden del día, es aprobar si procede las “Revalidaciones de Estudios”. Al igual que en el caso anterior los expedientes fueron revisados en la Dirección de Servicios Académicos y también aprobados por los respectivos Consejos Académicos de las Facultades. La lista fue dejada en cada uno de los lugares también para que ustedes tuvieran la oportunidad de verificarla, les pregunto: ¿existe alguna observación que manifestar?”.-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Como en el caso anterior, no existe ninguna intervención, y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica (por mayoría de votos) se aprueban las “Revalidaciones de Estudios”, en pantalla se muestra el listado”.-----

- - El dictamen del expediente para **REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS** es para la siguiente persona:-----

-----**POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:**-----

- - Al C. LUIS JAVIER MONTIEL OLGUÍN: “De las materias que aprobó en la Universidad Estatal de Michigan, correspondientes al Doctorado en Ciencias Biológicas, por las que se cursan en el programa del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar: -----

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MICHIGAN	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE LA U.A.Q.
Doctorado en Ciencias Biológicas	Doctorado en Ciencias Biológicas, Plan (DCB15)
Disertación de la Investigación de Tesis Doctoral	Por Seminario de Tesis I

Disertación de la Investigación de Tesis Doctoral	“	Seminario de Tesis II
Avances en Bioestadística	“	Optativa I
Avances en la Reproducción	“	Optativa II
Disertación de la Investigación de Tesis Doctoral	“	Seminario de Tesis III
Disertación de la Investigación de Tesis Doctoral	“	Seminario de Tesis IV

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

- - - A la C. VERENA GONZÁLEZ CABO: “De las materias que aprobó en la Universidad del Valle de Santiago de Cali, correspondientes al Doctorado en Administración por las que se cursan en el programa del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE SANTIAGO DE CALI		FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA U.A.Q.
Doctorado en Administración		Doctorado en Administración, Plan (DIA04)
Teorías de la Organización	Por	Teorías y Tendencias Contemporáneas
Epistemología y Filosofía de la Ciencia	“	Filosofía y Metodología en las Ciencias Administrativas
Metodología Investigativa II	“	Métodos Cualitativos para la Investigación en las Ciencias Administrativas
Métodos de Investigación Cuantitativos Avanzados	“	Métodos Cuantitativos para la Investigación en las Ciencias Administrativas

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

- - - Al C. RODRIGO IVÁN OMAÑA GONZÁLEZ: “De las materias que aprobó en la Universidad Aeronáutica Campus Querétaro, correspondientes al programa de Ingeniería Aeronáutica en Manufactura, por las que se cursan en la Licenciatura en Ingeniería Automotriz en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD AERONÁUTICA CAMPUS QUERÉTARO		FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA U.A.Q.
Ingeniería Aeronáutica en Manufactura		Licenciatura en Ingeniería Automotriz, Plan (IMA14)
Cálculo	Por	Cálculo Diferencial
Álgebra Lineal	“	Álgebra Lineal
Química I	“	Química
Desarrollo Profesional	“	Optativa de Ciencias Soc. y Hms. I
Estática	“	Estática
Ciencias de los Materiales I	“	Ciencias de Materiales
Comunicación Oral y Escrita I	“	Optativa de Ciencias Soc. y Hms. II

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco expresa: “El sexto punto del orden del día es, aprobar si procede, los **“Proyectos de Investigación”**, mismos que fueron valorados previamente por el Consejo de Investigación y Posgrado de cada una de las Facultades, así como por el Consejo de Investigación y Posgrado de la administración central. La lista fue dejada en cada uno de los lugares de ustedes para que tuvieran oportunidad de verificar. En consecuencia, les pregunto, ¿existe alguna observación que manifestar?”-----

- - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Dado que no es así y por ser también un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban (por mayoría de votos) los “Proyectos de Investigación”. En pantalla se muestra el listado”-----

- - - Se emiten los siguientes acuerdos de los **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**: 5 Registros (carga horaria), 1 Prórroga y 1 Informe Final. **PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**: 1 Registro., haciendo un total de 8 solicitudes correspondientes al mes de mayo del 2017.-----

- - - Los Proyectos de Investigación del mes de mayo aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 1.-----

- - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “El siguiente punto en el orden del día, es informar a este pleno que existen peticiones para turnarse a la Comisión de Asuntos Académicos, tanto de la Escuela de Bachilleres como de las Facultades, por lo que oportunamente se les citará a las sesiones respectivas para el deshago de tales asuntos. En sus lugares se encuentra la lista de las personas que presentaron escrito dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos. *(En pantalla se muestra el listado de los solicitantes)*”-----

- - Las solicitudes que se presentan, son de las siguientes personas:-----

Por la Escuela de Bachilleres: Luis Isaac Medina Ruiz, Oscar Parra Téllez, Ing. Blanca Olivia Aspeitia Gómez. - Alumna: Tania Guadalupe Reyes Trejo, Elia Vargas Chávez, M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera: Asuntos de planteles, Citlaly Monserrat Morán Culebro, Ing. Blanca Olivia Aspeitia Gómez. - Asunto de firma de actas y Ricardo Rodríguez Barrón.-----

Por la Facultad de Bellas Artes: M. en A. María Teresa Patlán Torres: Alumnos: Francisco Javier Arce Salinas, Ricardo Nieto García, Jair Urzúa Segovia y Guillermo Vaca Moreno, LDG. Pablo Sánchez Rivera. - Cambio de grupo, Mauricio Figueroa Mendoza, Carlos Jair Muñoz Padilla, Sarai Melina Parra Hernández, Jesús Uribe Mejía y Javier Alejandro Rostro Solís.----- **Facultad de Ciencias Naturales:** Daniela Granados Carrasco, Dra. C.S. Juana Elizabeth Elton Puente. - Integración de personal externo, Josué Gómez Sandoval y Linda Estrella Zepeda Cervantes.-----

Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: Carlos Alberto Rosales González, Jorge Leonel Cabrera Huerta, Alejandra Zepeda Nava, Jenaro Trujillo González y Susana Rocío Sánchez Parra.-----

Por la Facultad de Contaduría y Administración: Diana Michelle Márquez Estrella, Mónica Juárez Soto, Marlen Yanet González Campos, Jennifer Fuentes Sánchez, Humberto Pérez Martínez, Mariana Alejandra Treviño Carmona, Rubio Maldonado Aldair, M. en I. Martín Vivanco Vargas: Firma de actas, Humberto Adolfo Arvizu Olvera, Brenda Morales Pérez, Alma Gabriela García Galván, Everth Paulina Zúñiga Sandoval, Dr. Arturo Castañeda Olalde: Cancelación de acta, Fabiola Olvera Vite y Márquez Fonseca Romero.-----

Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración: Alejandro Rodríguez de Jesús.----

Por la Facultad de Derecho: Alejandro Morales Hurtado, Juan Carlos Cabrera Alcocer, Ana Jessica Becerril Ávila, Josué Manuel Dorantes Bustos, Luis Alberto Rodríguez Baltazar, Sofía Ivette Jiménez Barrientos, Paulina González García, Mtro. Edgar Pérez González. - Asunto de baja de materias recursadas, Saira Abigail Ramírez Bustos, Valeria Guadalupe Gallegos Sánchez, César Daniel Orozco García, Pedro Bautista Alegría y Mtro. Adrián Saúl Alcántara Obregón: Alumno: Sergio Acosta Salinas.-----

Posgrado de la Facultad de Derecho: Lic. David Contreras Granados.-----

Por la Facultad de Enfermería: Pedro Cervantes González y Angélica Aguirre Olvera.-----

Por la Facultad de Filosofía: Víctor Alonso Bonilla González, Oscar Uriel López Hernández, Estela Larriva Sánchez, Julieta Centeno González, César Abimael Salinas Olvera y (2) Dra. Adriana Terven Salinas: División de materias.-----

Facultad de Informática: M.I.S.D. Carlos Alberto Olmos Trejo. - Alumno: Karen Saraí Flores Pérez, Gustavo Eduardo Perales Perales, Cristian Alejandro Olaya Niebla, Juan Antonio Flores Huijón y Jorge Pérez Zarazúa.-----

Posgrado de la Facultad de Informática: Harold García Alfonso.-----

Por la Facultad de Ingeniería: José Daniel Medina Martínez, M.D.M Carmen Sosa Garza. - Alumno: Brandon David Hernández Vidal, Daniela Carbajo Martínez y Miguel Ángel Contreras Ferrusquía.-----

Posgrado de la Facultad de Ingeniería: Oscar Villalpando Araujo y Mario Enrique Rodríguez Juárez.-----

Por la Facultad de Lenguas y Letras: Nadia Paulina Gámez Durán, Karina Baltazar Mauricio, Paulina Marisa Buenrostro González, José Luis Martínez de Velasco Gómez, Irma Frida Contreras Pitayo, Sergio Gerardo Araujo García y Diana Elizabeth González Sánchez.-----

Por la Facultad de Medicina: Christian Noé Acosta Hernández, María Elena Solís Alcantar y Jesús de los Ángeles Moreno Torres.-----

Por la Facultad de Psicología: Dra. María Cristina Ortega Martínez: Alumna: Mitzi Armida Vázquez Estrada, Dra. Rosa Imelda de la Mora Espinosa: Firma de acta, Linda Paula Nieves Rivera, Mayra Diana Briseño Martínez y Emilia Morales Candanosa.-----

Por la Facultad de Química: Christian Martin Villagómez Sánchez y Constanza Jurado Íñiguez.-

Posgrado de la Facultad de Química: Ing. Lorena Elizabeth Galván Flores.-----

-Secretaría Académica: Jesús Antonio Sánchez Caltzontzin.-----

- - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "En el octavo punto del orden del día, se les solicita, si procede la aprobación de los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos, mismos que fueron objeto de estudio y análisis por parte de ustedes en las sesiones respectivas.-----

----- - - Los Dictámenes emitidos dan respuesta a las peticiones realizadas por las siguientes personas:-----

-----**POR LA ESCUELA DE BACHILLERES:**-----

----- **BACH/40/2017** En respuesta al escrito presentado por la **C. Paloma Reynoso Gómez**, por medio del cual solicita autorización para realizar el pago extemporáneo y reimpresión de recibo de inscripción en periodo 2017-1, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 30 de marzo de 2017, fue solicitada la autorización para realizar el pago extemporáneo y reimpresión de recibo de inscripción al semestre 2017-1, argumenta la parte peticionaria que por omisión no pudo realizar el trámite de reinscripción ya que se le pasó la fecha.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende la obligación de cubrir las cuotas que fija la Universidad, en los periodos establecidos previamente, aunado a que la solicitante conocía las consecuencias de omitir el pago del recibo, ya que se menciona en el mismo recibo a la letra "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno". Además de que esta comisión otorgó prórroga para que los alumnos de Bachillerato pudieran realizar el trámite de pago; por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria ya que de lo contrario se genera una contradicción en las disposiciones que rigen la vida interna de la Universidad, máxime cuando una de las obligaciones de todo universitario es el respetar y hacer respetar la normatividad universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta improcedente la solicitud presentada por la **C. Paloma Reynoso Gómez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

-----**POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES:**-----

BA/35/2017 En respuesta al escrito presentado por el **C. Armando Velazco Pacheco**, por medio del cual solicita autorización para realizar el pago extemporáneo de su recibo de inscripción en periodo 2017-1, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 31 de marzo de 2017, fue solicitada la autorización para realizar el pago extemporáneo de su recibo de inscripción al semestre 2017-1, argumenta la parte peticionaria que por cuestiones económicas no pudo realizar el trámite correspondiente.--

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende la obligación de cubrir las cuotas que fija la Universidad, en los periodos establecidos previamente, aunado a que el solicitante conocía las consecuencias de omitir el pago del recibo, ya que se menciona en el mismo recibo a la letra "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno". Además de que, esta comisión otorgó prórroga para que los alumnos pudieran realizar el trámite de pago; por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria ya que de lo contrario se genera una contradicción en las disposiciones que rigen la vida interna de la Universidad, máxime cuando una de las obligaciones de todo universitario es el respetar y hacer respetar la normatividad universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta improcedente la solicitud presentada por el **C. Armando Velazco Pacheco**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.--

BA/38/2017 En respuesta al escrito presentado por la **C. Rebeca Guadalupe Martínez Gutiérrez**, por medio del cual solicita autorización para realizar el pago extemporáneo de su recibo de inscripción en periodo 2017-1, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 04 de abril de 2017, fue solicitada la autorización para realizar el pago extemporáneo de su recibo de inscripción al semestre 2017-1, argumenta la parte peticionaria que por cuestiones económicas y de salud no pudo realizar el trámite correspondiente.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende la obligación de cubrir las cuotas que fija la Universidad, en los periodos establecidos previamente, aunado a que la solicitante conocía las consecuencias de omitir el pago del recibo, ya que se menciona en el mismo recibo a la letra "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno". Además de que esta comisión otorgó prórroga para que los alumnos pudieran realizar el trámite de pago; por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria ya que de lo contrario se genera una contradicción en las disposiciones que rigen la vida interna de la Universidad, máxime cuando una de las obligaciones de todo universitario es el respetar y hacer respetar la normatividad universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278

fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta improcedente la solicitud presentada por la **C. Rebeca Guadalupe Martínez Gutiérrez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

BA/40/2017 En respuesta al escrito presentado por el **C. Julio Erick González Herrera**, por medio del cual solicita autorización para realizar el pago extemporáneo de su recibo de inscripción en periodo 2017-1, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 06 de abril de 2017, fue solicitada la autorización para realizar el pago extemporáneo de su recibo de inscripción al semestre 2017-1, argumenta la parte peticionaria que por cuestiones económicas y personales no pudo realizar el trámite correspondiente.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende la obligación de cubrir las cuotas que fija la Universidad, en los periodos establecidos previamente, aunado a que el solicitante conocía las consecuencias de omitir el pago del recibo, ya que se menciona en el mismo recibo a la letra "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno". Además de que para que los alumnos pudieran realizar el pago se otorgó una prórroga; por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria ya que de lo contrario se genera una contradicción en las disposiciones que rigen la vida interna de la Universidad, máxime cuando una de las obligaciones de todo universitario es el respetar y hacer respetar la normatividad universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta improcedente la solicitud presentada por el **C. Julio Erick González Herrera**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.--

BA/45/2017 En respuesta al escrito presentado por el **C. Eisaí González Flores**, por medio del cual solicita autorización para realizar el pago extemporáneo de su recibo de inscripción en periodo 2017-1, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 07 de abril de 2017, fue solicitada la autorización para realizar el pago extemporáneo de su recibo de inscripción al semestre 2017-1, argumenta la parte peticionaria que una persona cercana al solicitante omitió realizar el depósito correspondiente y que no se lo comunicó.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende la obligación de cubrir las cuotas que fija la Universidad, en los periodos establecidos previamente, aunado a que el solicitante conocía las consecuencias de omitir el pago del recibo, ya que se menciona en el mismo recibo a la letra "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno". Además de que esta comisión otorgó prórroga para que los alumnos pudieran realizar el trámite de pago; por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria ya que de lo contrario se genera una contradicción en las disposiciones que rigen la vida interna de la Universidad, máxime cuando una de las obligaciones de todo universitario es el respetar y hacer respetar la normatividad universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta improcedente la solicitud presentada por el **C. Eisaí González Flores**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:-----

CN/36/2017 En respuesta al escrito presentado por la **C. Fátima Guadalupe Lira Hernández**, por medio del cual solicita autorización para realizar el pago extemporáneo de su recibo de inscripción en periodo 2017-1, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 06 de abril de 2017, fue solicitada la autorización para realizar el pago extemporáneo de su recibo de inscripción al semestre 2017-1, argumenta la parte peticionaria que por cuestiones económicas no pudo realizar el trámite correspondiente.--Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende la obligación de cubrir las cuotas que fija la Universidad, en los periodos establecidos previamente y aunado a que la solicitante conocía las consecuencias de omitir el pago del recibo, ya que se menciona en el mismo recibo a la letra "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno". Además de que, esta comisión otorgó prórroga para que los alumnos pudieran realizar el trámite de pago; por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria ya que de lo contrario se genera una contradicción en las disposiciones que rigen la vida interna de la Universidad, máxime cuando una de las obligaciones de todo universitario es el respetar y hacer respetar la normatividad universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta improcedente la solicitud presentada por la **C. Fátima Guadalupe Lira Hernández**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CN/39/2017: En respuesta al escrito presentado por la **C. Lorena Lara Olvera**, por medio del cual solicita le sea autorizada la baja de la materia Trabajo de Tesis IV, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 25 de marzo de 2017, fue solicitada la baja de la materia Trabajo de Tesis IV, de la Maestría en Ciencias Biológicas, argumenta la parte peticionaria que actualmente está cursando Trabajo de Tesis III y otra materia intensiva, por lo que le resulta imposible llevar a buen término en tiempo y forma todos los experimentos necesarios para la conclusión de su proyecto de investigación en este semestre. Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos tienen derecho a elegir las materias que desea cursar, así como a dar de baja las materias que no desea cursar, o incluso dar de baja el semestre completo y dado que, es una obligación de los estudiantes en formación estar al pendiente de su historial académico así como de los procesos inherentes a su estatus de estudiante de esta comunidad universitaria, resulta improcedentes acceder a su petición ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 35, y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Lorena Lara Olvera**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:-----

CPYS/28/2017 En respuesta al escrito presentado por la **C. Triana Vargas Rodríguez**, por medio del cual solicita autorización para realizar el pago extemporáneo de su recibo de inscripción en periodo 2017-1, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 25 de abril de 2017, fue solicitada la autorización para realizar el pago extemporáneo de su recibo de inscripción al semestre 2017-1, argumenta la parte peticionaria que por cuestiones laborales y económicas no pudo realizar el trámite correspondiente, que actualmente se encuentra cursando las materias de Estadística y Análisis de Estudios de Opinión.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende la obligación de cubrir las cuotas que fija la Universidad, en los periodos establecidos previamente y aunado a que la solicitante conocía las consecuencias de omitir el pago del recibo, ya que se menciona en el mismo recibo a la letra "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno". Además de que, esta comisión otorgó prórroga para que los alumnos pudieran realizar el trámite de pago; por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria ya que de lo contrario se genera una contradicción en las disposiciones que rigen la vida interna de la Universidad, máxime cuando una de las obligaciones de todo universitario es el respetar y hacer respetar la normatividad universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta improcedente la solicitud presentada por la **C. Triana Vargas Rodríguez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CPYS/29/2017: En respuesta al escrito presentado por el **C. Daniel Iván García Acevedo**, por medio del cual solicita le sea autorizada la baja de la materia Taller Extra Escolar II, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 26 de abril de 2017, fue solicitada la baja de la materia Taller Extra Escolar II, argumenta la parte peticionaria que por descuido y omisión propia no realizó la baja en tiempo y forma y que busca evitar que se le asigne calificación NA en dicho taller que no está cursando.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos tienen derecho a elegir las respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 35, y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Daniel Iván García Acevedo**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

CYA/129/2017: En respuesta al escrito presentado por el **C. Luis Rodrigo Valencia Domínguez**, por medio del cual solicita le sea autorizada la baja de la materia de Ingles IX, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 03 de abril de 2017, fue solicitada la baja de la materia Ingles IX, argumenta la parte peticionaria que se le ha complicado mucho tomar dicha materia en el horario que escogió, debido a que se encuentra prestando su servicio social en el SAT y algunos motivos personales como lo es el traslado de su menor hijo, y en caso de obtener NA en dicha materia la movilidad académica que le fue autorizada ya no podría realizarse. Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos tienen derecho a elegir las materias que desea cursar, así como a dar de baja las materias que no desea cursar, o incluso dar de baja el semestre completo siempre y cuando sea en los periodos establecidos para ello en el Calendario Escolar, y dado que es una obligación de los estudiantes estar al pendiente de su historial académico así como de los procesos inherentes a su estatus académico de esta comunidad universitaria, resulta improcedente acceder a su petición ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 35, y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Luis Rodrigo Valencia Domínguez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CYA/130/2017 En respuesta al escrito presentado por la **C. María Zulí Villaseñor Gutiérrez**, por medio del cual solicita autorización para realizar el pago extemporáneo y reimpresión de recibo de inscripción en periodo 2017-1, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 05 de abril de 2017, fue solicitada la autorización para realizar el pago extemporáneo y reimpresión de recibo de inscripción al semestre 2017-1, argumenta la parte peticionaria que se encuentra cursando la materia de Finanzas Corporativas Internacionales.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende la obligación de cubrir las cuotas que fija la Universidad, en los periodos establecidos previamente y aunado a que la solicitante conocía las consecuencias de omitir el pago del recibo, ya que se menciona en el mismo recibo a la letra "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno". Además de que esta comisión otorgó prórroga para que los alumnos pudieran realizar el trámite de pago; por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria ya que de lo contrario se genera una contradicción en las disposiciones que rigen la vida interna de la Universidad, máxime cuando una de las obligaciones de todo universitario es el respetar y hacer respetar la normatividad universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta improcedente la solicitud presentada por la **C. María Zulí Villaseñor Gutiérrez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CYA/136/2017 En respuesta al escrito presentado por el **C. Osvaldo Galván Pérez**, por medio del cual solicita ampliación de vectores de inscripción para el periodo 2017-1, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 26 de abril de 2017, fue solicitada la ampliación de vectores de inscripción para el semestre 2017-1, argumenta la parte peticionaria que por ineficiencia en las notificaciones no realizó los pagos en enero y marzo de 2017.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención que como bien señala el solicitante en dos ocasiones se le ha autorizado la aplicación de vectores, sin que el solicitante atiende de manera oportuna las resoluciones dictadas a su favor, no pasa desapercibido para esta comisión el dicho del solicitante por cuanto ve a las notificaciones que se realizan de las resoluciones que emite esta Comisión, misma que le recuerda al alumno que su responsabilidad está al pendiente del trámite que se da a su petición, máxime cuando se le recibieron las peticiones se le aclara debe estar al pendiente de los correos que se le envían para que acuda oportunamente, a dicho correo se enviaron 2 correos notificando debía asistir a recoger la resolución. Y en razón de que el semestre al que pretende ser autorizado se encuentra por concluir, resulta improcedente acceder a su petición.-----

Lo anterior con la finalidad de cumplir y hacer cumplir la Legislación Universitaria.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta improcedente la solicitud presentada por el **C. Osvaldo Galván Pérez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POSGRADO DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

CYA/125/2017: En respuesta al escrito presentado por el **Mtro. Daniel Barrón Pastor**, por medio del cual solicita le sea autorizada la baja de la materia Seminario de Investigación III, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 30 de marzo de 2017, fue solicitada la baja de la materia Seminario de Investigación III, argumenta la parte peticionaria que sufrió un fuerte problema médico en la familia lo que le impidió asistir durante el mes de enero debido a los traslados que tenía que realizar de San Luis Potosí a Querétaro, por lo que no pudo ponerse al corriente en la materia, sin embargo también se encuentra cursando la materia de Negocios y Organizaciones Innovadoras en la cual se encuentra al día.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos tienen derecho a elegir las materias que desea cursar, así como a dar de baja las materias que no desea cursar, siempre y cuando realicen el proceso en los periodos establecidos para ello en el Calendario Escolar, y dado que es una obligación de los estudiantes en formación estar al pendiente de su historial académico así como de los procesos inherentes a su estatus académico, sumando a esto que el documento que presenta como evidencia médica no es del solicitante, resulta improcedente acceder a su petición, ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 35, y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **Mtro. Daniel Barrón Pastor**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CYA/126/2017: En respuesta al escrito presentado por la **Mtra. Norma Isabel García Calderón**, por medio del cual solicita le sea autorizada la baja de la materia Seminario de Investigación III, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 30 de marzo de 2017, fue solicitada la baja de la materia Seminario de Investigación III, argumenta la parte peticionaria que sufrió un fuerte problema médico en la familia lo que le impidió asistir durante el mes de enero debido a los traslados que tenía que realizar de San Luis Potosí a Querétaro, por lo que no pudo ponerse al corriente en la materia, sin embargo también se encuentra cursando la materia de Negocios y Organizaciones Innovadoras en la cual se encuentra al día.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos tienen derecho a elegir las materias que desea cursar, así como a dar de baja las materias que no desea cursar, o incluso dar de baja el semestre completo, siempre y cuando realicen el proceso en los periodos establecidos para ello en el Calendario Escolar, y dado que es una obligación de los estudiantes en formación estar al pendiente de su historial académico así como de los procesos inherentes a su estatus académico, aunado a que el comprobante médico que anexa no corresponde a la peticionaria y que está expedido dos meses anteriores a la presentación de su petición, por lo que resulta improcedente acceder a su petición ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 35, y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **Mtra. Norma Isabel García Calderón**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CYA/127/2017 En respuesta al escrito presentado por el **C. Edgar Trejo Ríos**, por medio del cual solicita autorización para realizar el pago extemporáneo de su recibo de reinscripción para la materia Marketing Internacional, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 30 de marzo de 2017, fue solicitada la autorización para realizar el pago extemporáneo de su recibo de reinscripción para la materia Marketing Internacional, argumenta la parte peticionaria que por cuestiones económicas no pudo realizar el trámite correspondiente, que con anterioridad realizó este trámite ante la Comisión de Asuntos Académicos donde le indicaron que se comunicarían con la vía correo y que dicha comunicación nunca se realizó.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende la obligación de cubrir las cuotas que fija la Universidad, en los periodos establecidos previamente y aunado a que la solicitante conocía las consecuencias de omitir el pago del recibo, ya que se menciona en el mismo recibo a la letra "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno". Además de que, esta comisión otorgó prórroga para que los alumnos pudieran realizar el trámite de pago; por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria ya que de lo contrario se genera una contradicción en las disposiciones que rigen la vida interna de la Universidad, máxime cuando una de las obligaciones de todo universitario es el respetar y hacer respetar la normatividad universitaria.-----

No pasa desapercibido para esta comisión el dicho del solicitante por cuanto ve a las notificaciones que se realizan de las resoluciones que emite esta Comisión, misma que le recuerda al alumno que es responsabilidad del solicitante estar al pendiente del trámite que se da a su solicitud, máxime cuando en el acuse de recibido de su solicitud se engrapa una hoja que señala el día a partir del cual podrá recoger su resolución.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta improcedente la solicitud presentada por la **C. Edgar Trejo Ríos**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CYA/137/2017: En respuesta al escrito presentado por la **C. Airy Nikkey Villareal Torres**, por medio del cual solicita le sea autorizado el cambio de grupo del grupo 1 al 3 en la materia de Estadísticas para la Toma de Decisiones se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 26 de abril de 2017, fue solicitado el cambio de grupo 1 al 3 de la materia Estadísticas para la toma de decisiones de la Maestría en Finanzas, argumenta la peticionaria que por confusión entró en la clase del profesor Francisco Jorge Agüero y originalmente se inscribió con el Profesor Jorge Sepúlveda González.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos tienen derecho a elegir las materias que desea cursar, así como a dar de baja las materias que no desea cursar, siempre y cuando realicen dicho trámite en el periodo señalado en el Calendario Escolar, teniendo en cuenta que es una obligación de los estudiantes en formación estar al pendiente de su historial académico así como de los procesos inherentes a su estatus académico, resulta improcedentes acceder a su petición ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 35, y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278

fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Airy Nikkey Villareal Torres**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE DERECHO:-----

DER/100/2017: En respuesta al escrito presentado por el **C. Felipe de Jesús de la Torre Ramos**, por medio del cual solicita le sea autorizada la baja de la materia "Procesal de Amparo", se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 24 de abril de 2017, fue solicitada la baja de la materia Procesal de Amparo, argumenta la parte peticionaria que el método de cátedra de la docente solo lo ha perjudicado, en razón de que la docente tiene un reglamento poco convencional en el cual va encuadrando su conducta y procede a retirarlo del salón por, entrar después de la docente, no traer la tarea, entregar la tarea pero no ser lo que pidió etc., este método de enseñanza lo está perjudicando en cuanto a las faltas.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes, 5 y 278 fracciones II y III del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos tienen derecho a elegir las materias que desea cursar, así como a dar de baja las materias que no desea cursar, o incluso dar de baja el semestre completo, siempre y cuando realice dicho proceso en el periodo establecido en el Calendario Escolar, sumando a ello que la autonomía implica la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma, bajo el principio de libertad de cátedra, y que el alumno está obligado a cumplir con sus actividades académicas y administrativas, asistir puntualmente a clases, respetar a los maestros, resulta improcedente acceder a su petición ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 35, y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 5, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracciones II y III del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Felipe de Jesús de la Torre Ramos**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

DER/102/2017: En respuesta al escrito presentado por el **Mtro. Edgar Pérez González**, por medio del cual turna la petición del **C. Rodrigo Alberto Hernández Zacarías**, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 25 de abril de 2017, fue solicitada la corrección del titular de materia de Fundamentos de Criminología, ya que argumenta el solicitante que le fue asignada de manera errónea, pide se modifique el sistema de asignación de la materia y se asigne como titular a la Dra. María Consuelo Rosillo Garfías.-----

Refiere que el 21 de julio de 2016 se le asignó dar el alta de materias que cursaría correspondientes al periodo 2016, seleccionando materias y profesores con los que tomaría las clases correspondientes.-----

Que seleccionó la materia Fundamentos de Criminología, impartida por la Dra. María Consuelo Rosillo Garfías, por lo que asistió y cumplió con asistencia y los exámenes, obteniendo promedio de 8.0.-----

Al revisar la lista de promedios finales, se percata que tiene NA, realizó las gestiones pertinentes para la aclaración resultado que esta indebidamente asignada al Lic. Humberto Vega Perales.--

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes, 5 y 278 fracciones II y III del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos tienen derecho a elegir las materias que desea cursar, así como a dar de baja las materias que no desea cursar, siempre y cuando realice dicho proceso en el periodo establecido en el Calendario Escolar, aunado a que se verificó el SIIA Escolar de donde se aprecia que el peticionario dio de alta en el grupo 4 la materia de Fundamentos de Criminología el día 21 de julio del 2016, por lo que resulta improcedente acceder a su petición ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 35, y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 5, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracciones II y III del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **Mtro. Edgar Pérez González**, por medio del cual turna la petición del **C. Rodrigo Alberto Hernández Zacarías**, en los términos

expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

DER/105/2017: En respuesta al escrito presentado por la **C. Alejandra Tello García**, por medio del cual solicita le sea autorizada la baja de la materia "Procesal de Amparo", se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 24 de abril de 2017, fue solicitada la baja de la materia Derecho Individual del Trabajo, argumenta la parte peticionaria que le fue imposible acudir de manera regular a la clase, ya que está realizando un tratamiento de rehabilitación desde el 30 de enero al 12 de mayo, los lunes, miércoles y viernes en un horario de 20:00 a 21:00 horas.----
Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes, 5 y 278 fracciones II y III del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos tienen derecho a elegir las materias que desea cursar, así como a dar de baja las materias que no desea cursar, o incluso dar de baja el semestre completo, siempre y cuando realice dicho proceso en el periodo establecido en el Calendario Escolar, aunado a que se solicitó evidencia de la asistencia a las citas de rehabilitación referidas de las cuales refiere no poder presentar y que la situación médica referida se presentó desde antes de iniciar el semestre en curso, pudiendo realizar el ajuste de las materias con anterioridad pues desde el 30 de marzo refiere empezar con dicho tratamiento, resulta improcedente acceder a su petición ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 35, y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 5, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracciones II y III del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Alejandra Tello García**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO:-----

DER/99/2017 En respuesta al escrito presentado por el **C. Juan José Ruiz Rodríguez**, por medio del cual solicita autorización para realizar trámite extemporáneo de inscripción a la Maestría en Administración Pública Estatal y Municipal en curso, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 07 de abril de 2017, fue solicitada la autorización para realizar el trámite extemporáneo de inscripción al semestre 2017-1, argumenta la parte peticionaria que su solicitud obedece a la negativa que recibió de poder convalidar la materia de Organizaciones Administrativas del Plan MAE02 al Plan MAP16.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende la obligación de cubrir las cuotas que fija la Universidad, en los periodos establecidos previamente y aunado a que el solicitante conocía las consecuencias de omitir el pago del recibo, ya que se menciona en el mismo recibo a la letra "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno". Además de que esta comisión otorgó prórroga para que los alumnos pudieran realizar el trámite de pago; por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria ya que de lo contrario se genera una contradicción en las disposiciones que rigen la vida interna de la Universidad, máxime cuando una de las obligaciones de todo universitario es el respetar y hacer respetar la normatividad universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta improcedente la solicitud presentada por la **C. Juan José Ruiz Rodríguez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:-----

ENF/9/2017: En respuesta al escrito presentado por la **C. Karla Lizzete Cruz Cedillo**, por medio del cual solicita le sea autorizada la baja de la materia "Practica IV Cuidados del Trinomio Madre Padre Hijo", se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 07 de abril de 2017, fue solicitada la baja de la materia "Practica IV Cuidados del Trinomio Madre Padre Hijo", argumenta la parte peticionaria que por cuestiones familiares y económicas tuvo que buscar trabajo para cubrir sus gastos y los de sus hijos, actualmente se encuentra cuidando un paciente con cáncer, pero los horarios de dicho trabajo no le Benefician para el desarrollo de sus prácticas realiza hasta este momento su solicitud debido a la carga de trabajo que relata.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos tienen derecho a elegir las materias que desea cursar, así como a dar de baja las materias que no desea cursar, o incluso dar de baja el semestre completo, siempre y cuando realice el trámite correspondiente en el periodo establecido para ello en el Calendario Escolar, por lo que resulta improcedente acceder a su petición ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 35, y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por al **C. Karla Lizzete Cruz Cedillo**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

ENF/10/2017 En respuesta al escrito presentado por el **C. Salvador Olachea García**, por medio del cual solicita prórroga de pago de su recibo de inscripción, se determinó lo siguiente:--

CONSIDERANDOS: Que con fecha 7 de abril de 2017, fue solicitada la autorización para realizar el trámite extemporáneo de inscripción al semestre 2017-1, argumenta la parte peticionaria que debido a que apoyó económicamente para solucionar los problemas de salud de uno de sus familiares que desencadenaron en su fallecimiento.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende la obligación de cubrir las cuotas que fija la Universidad, en los periodos establecidos previamente y aunado a que la solicitante conocía las consecuencias de omitir el pago del recibo, ya que se menciona en el mismo recibo a la letra "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno". Además de que esta comisión otorgó prórroga para que los alumnos pudieran realizar el trámite de pago; por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, ya que de lo contrario se genera una contradicción en las disposiciones que rigen la vida interna de la Universidad, máxime cuando una de las obligaciones de todo universitario es el respetar y hacer respetar la normatividad universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta improcedente la solicitud presentada por el **C. Salvador Olachea García**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA:-----

FIL/17/2017 En respuesta al escrito presentado por el **C. Luis Fabián Sanjuanero Olvera**, por medio del cual solicita autorización para realizar el pago de su recibo de inscripción, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 06 de abril de 2017, fue solicitada la autorización para realizar el trámite extemporáneo de inscripción al semestre 2017-1, argumenta la parte peticionaria que debido a que omisión le fue imposible realizar el pago.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende la obligación de cubrir las cuotas que fija la Universidad, en los periodos establecidos previamente y aunado a que el solicitante conocía las consecuencias de omitir el pago del recibo, ya que se menciona en el mismo recibo a la letra "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno". Además de que esta comisión otorgó prórroga para que los alumnos pudieran realizar el trámite de pago; por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria ya que de lo contrario se genera una contradicción en las disposiciones que rigen la vida interna de la Universidad, máxime cuando una de las obligaciones de todo universitario es el respetar y hacer respetar la normatividad universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta improcedente la solicitud presentada por el **C. Luis Fabián Sanjuanero Olvera**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

-----**FACULTAD DE INGENIERÍA:**-----

-----**ING/46/2017:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Andrea Abigail Ramírez Nieto**, por medio del cual solicita le sea autorizada la baja de la materia “Mecánica de Sólidos I”, se determinó lo siguiente:-----

-----**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 06 de abril de 2017, fue solicitada la baja de la materia “Mecánica de Sólidos I”, argumenta la parte peticionaria que por un error del sistema dicha materia no se dio de baja en el periodo señalado para tal efecto y que fue hasta realizó trámites relacionados con una beca que solicito un Kárdex y al revisarlo se dio cuenta que esa materia estaba dada de alta y que no ha asistido a dicha clase. -----

-----Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

-----De los preceptos en mención se desprende que los alumnos tienen derecho a elegir las materias que desea cursar, así como a dar de baja las materias que no desea cursar, o incluso dar de baja el semestre completo, siempre y cuando sea en el periodo establecido en el Calendario Escolar, ya es una obligación de los estudiantes en formación estar al pendiente de su historial académico así como de los procesos inherentes a su estatus académico, aunado a que se verificó el sistema SIA Escolar de donde se desprende que la peticionaria ingresó al sistema y realizó los movimientos pertinentes, desde el 9 de enero y la última vez que ingreso al portal para realizar ajustes fue el 27 de enero del año en curso, siendo así que resulta improcedente acceder a su petición ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento.-----

-----Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

-----Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 35, y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

-----**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por al **C. Andrea Abigail Ramírez Nieto**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

-----**ING/48/2017:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Mario Samuel Zendeas Leal**, por medio del cual solicita se le otorgue derecho para la recepción de documentación para revalidación de estudios, se determinó lo siguiente:-----

-----**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 02 de mayo de 2017, fue solicitada autorización para que se otorgue derecho de recepción de documentación correspondiente al procedimiento de revalidación de estudios para la carrera de ingeniería civil, en la Facultad de Ingeniería.-----

-----Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 51 y 55 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- De los preceptos en mención se desprende que las personas interesadas en realizar revalidación de estudios deben cumplir con ciertos requisitos, como lo son: Cumplir con los requisitos establecidos por la Secretaría Académica, como lo es: oficio dirigido al H. Consejo Académico de la Facultad, certificado parcial original legalizado, plan de estudios correspondiente a la fecha en que se cursaron las materias, programas de estudio debidamente certificados por la Institución que lo expide, constancia de no haber sido dado de baja por motivos académicos, contar con promedio general mínimo de 8.0 y si cuenta con la totalidad de documentos solicitados podrá realizar el pago de los derechos correspondientes.-----
- Certificado Legalizado-----
- Exhibir el plan y programas de estudios correspondiente a la fecha en que se cursaron las materias;-----
- Haber cursado por lo menos dos semestres en su institución de origen.-----
-----Al no contar el peticionario con el promedio general mínimo solicitado resulta improcedente acceder a su petición ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento.-----

-----Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

-----Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 51 y 55 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

-----**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Mario Samuel Zendeas Leal**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

-----**POR LA FACULTAD DE QUÍMICA:**-----

-----**QUIM/10/2017:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Yonuen Pacheco Huerta**, por medio del cual solicita le sea autorizada la baja de la materia “Soluciones y Sistemas de Fases”, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 07 de abril de 2017, fue solicitada la baja de la materia "Soluciones y Sistemas de Fases", argumenta la parte peticionaria que no dio de alta dicha materia por lo que solicita se realice la baja.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos tienen derecho a elegir las materias que desea cursar, así como a dar de baja las materias que no desea cursar, o incluso dar de baja el semestre completo, siempre y cuando sea en el periodo señalado en el Calendario Escolar, aunado a que se revisó el SIIA Escolar para revisar los movimientos realizados de donde se desprende que desde el 07 de enero del año en curso seleccionó la materia, posteriormente volvió a ingresar en varias ocasiones sin realizar la baja de la materia, por lo que resulta improcedente acceder a su petición ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 35, y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Yonuen Pacheco Huerta**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

- - - El resto de las peticiones turnadas que obran en los archivos de esta dependencia, fueron resueltos y ejecutados favorablemente por las instancias correspondientes.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Les pregunto: ¿alguno de ustedes tiene alguna manifestación que realizar?".-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Dado que no existe ninguna intervención, les solicito manifiesten la intención de su voto levantando su mano, los que estén a favor".----- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (46 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Le informo Presidente de este Honorable Consejo que se aprueban los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos por unanimidad. Por lo que de conformidad con la fracción XXIX del artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se declaran como asuntos aprobados en definitiva en los términos indicados".-----

----- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Como noveno punto en el orden del día, se solicita si procede, la aprobación de los Dictámenes emitidos por la Comisión de Honor y Justicia, cuyos documentos se enviaron para su lectura previa. Les pregunto, ¿existe algún comentario al respecto?".-----

----- - - Interviene la C. Norma Lilia Ortiz Corrales, Consejera Alumna de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Buen día Consejo, en la parte del acuerdo que ocurre por Ciencias Políticas, no sé si todos tienen el documento en la mano tenemos una duda, en el punto A de la segunda cuartilla menciona que los implicados cometieron actos contrarios a la moral y al respeto a los miembros de la comunidad universitaria, una parte implicada en el asunto me comentó si la Comisión podría explicar un poco a qué se refiere con esto, y si posterior se podría reunir con ellos".-----

----- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Sí cómo no, le pido a la Presidenta de nuestra Comisión de Honor y Justicia su intervención por favor, adelante Dra. Fabiola Larrondo".-----

----- - - Enseguida la Dra. Martha Fabiola Larrondo Montes, en su Calidad de Presidenta de la Comisión de Honor y Justicia: "Muy buenos días, con el permiso del Honorable Consejo es el asunto que tenemos de la resolución de los jóvenes, Daniel y Daniela".-----

----- - - Nuevamente la C. Norma Lilia Ortiz Corrales, Consejera Alumna de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Donde dice: *actos contra la moral*, todo eso".-----

----- - - Expresa la Dra. Martha Fabiola Larrondo Montes, en su Calidad de Presidenta de la Comisión de Honor y Justicia: "Sí, comentarles que nosotros revisamos el Dictamen emitido por la Comisión Instructora, entonces en base al resultado de la Comisión Instructora es que la Comisión de Honor y Justicia se reúne para revisar el asunto en particular, este asunto fue un tema de agresiones, amenazas e intimidación que sufrieron estos jóvenes en las instalaciones de la Facultad, entonces por eso sale esta leyenda de contrarios a la moral, el respeto a los miembros de la comunidad universitaria, por la agresión, por la forma con la que estos dos jóvenes se refieren a una de las señoritas que son las que presentaron la queja, es en ese sentido y se decidió aprobar el Dictamen de la Comisión Instructora en donde se sanciona la actitud de estos dos jóvenes y la sanción fue negación de los créditos académicos, esa la sanción que se les dio, en este caso nosotros ratificamos el Dictamen de la Instructora, estuvimos revisando los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia entonces el dictamen para estos jóvenes respecto a su actitud mostrada sobre todo hacia la señorita Daniela, ¿no sé si sea suficiente?".-----

- - - Enseguida manifiesta la C. Norma Lilia Ortiz Corrales, Consejera Alumna de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Sí".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Enseguida la Dra. Miriam Araceli y luego la Dra. Larrondo".----

- - Interviene la Dra. Miriam Aracely Anaya Loyola, Consejera Catedrática de la Facultad de Ciencias Naturales: "Yo solamente quería hacer una observación respecto al tiempo de resolución de estos casos, este en específico tiene un año que se sometió a la Comisión, entonces hacer un llamado a la Comisión nada más para que resuelva en menor tiempo este tipo de casos, porque la sanción apenas se les va a dar a conocer y ya pasó un año".----- - - Al respecto comenta la Dra. Martha Fabiola Larrondo Montes, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Honor y Justicia: "Sí, efectivamente lo habíamos mencionado en Consejos anteriores, la Comisión de Honor y Justicia tiene que esperar el Dictamen de la Instructora, entonces hubo algunas situaciones que complicaron que se reunieran la Instructora, que saliera el Dictamen, problemas de salud de quien preside la esta Comisión, entonces si yo ya lo había dicho que lamentablemente se había tardado, pero la Comisión de Honor y Justicia tiene que esperar el Dictamen de la Instructora, entonces ahora que nos hemos estado reuniendo de la Comisión de Honor y Justicia, inclusive hemos participado en algunos asuntos antes de que llegue a la Comisión para que de alguna manera ver si podemos agilizar el procedimiento precisamente para evitar que pase tanto tiempo, pero si por favor les pedimos que comprendan en ese sentido de que tenemos que esperar el dictamen, estamos sobre ello y bueno vamos a ver la manera de que esto no vuelva a suceder, que no se tarde tanto".----- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muchas gracias, enseguida la Mtra. Rosa María".----- - - Interviene la Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora Escuela de Bachilleres: "Nada más la duda de ¿quiénes conforman la Comisión Instructora?".----- - - Al respecto expresa la Dra. Martha Fabiola Larrondo Montes, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Honor y Justicia: "Sí, el Presidente es el decano de la Facultad de Derecho, el Mtro. Jorge García Ramírez, y un representante de la Facultad que corresponde, alumno y catedrático y desde luego el Abogado General de la Universidad, es así quien la integra".----- - - Expresa la Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora Escuela de Bachilleres: "Muchas gracias".----- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Adelante compañera".----- - - Interviene la C. Norma Lilia Ortiz Corrales, Consejera Alumna de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "No, creo que más bien la respuesta va hacia la Comisión Instructora, que en este caso fue formada por a la par alumnos y docentes catedráticos, en este caso que serían del Consejo Académico de la Facultad, ellos formaron la Comisión Instructora, la Comisión de Honor y Justicia son los que menciona la Doctora".----- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "No, si es correcto como lo mencionó la Dra. Larrondo".----- - - Enseguida el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales expresa: "Sí, es el maestro decano de la Facultad de Derecho y un profesor decano del Consejo Académico de la Facultad donde ocurren los hechos, se hace la denuncia, y dos consejeros estudiantes electos por el Consejo Académico de la propia Facultad, ellos formaron la Instructora, la Comisión de Honor y Justicia es una comisión de este Consejo".----- - - Enseguida interviene la Dra. Martha Fabiola Larrondo Montes, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Honor y Justicia: "Sí, yo por eso mencioné que el decano, y participaban los maestros de cada Facultad por no leer que son alumnos de la Facultad en este caso de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, cuando es de Derecho, según de cada Facultad y siempre el Abogado General, efectivamente aquí están las firmas de los que integran la Comisión Instructora y la Comisión de Honor y Justicia se integra de otra manera".----- - - Expresa el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Ahora consejera Norma, si uno de los ofendidos al cuál ustedes representan pedía esa aclaración y la Comisión de Honor y Justicia sólo ratifica lo de la Instructora, quizá el Abogado General les pueda aclarar que quiso decirles la Instructora, o sea tu pregunta se podría enderezar hacia la Instructora, que cuyo Secretario no sé cómo se llame el cargo del Abogado General de la Universidad".----- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Por favor señor abogado".----- - - Acto seguido hace uso de la palabra el M. en D. Óscar Guerra Becerra, Abogado General de la Universidad: "Gracias, buenas tardes, con el permiso del Consejo Universitario, sí efectivamente la Comisión Instructora se forma por el decano de la Universidad que en este caso es el mismo de la Facultad de Derecho, es el Mtro. Jorge García Ramírez, el decano del Consejo Académico, no dice decano, dice el de mayor antigüedad del Consejo Académico en cuanto a maestros, y efectivamente cuando la conducta que se atribuye a alguien es cometido por algún alumno, entonces tienen que intervenir también dos alumnos representantes, y un servidor en mi calidad de Abogado General soy el Secretario de la Comisión, físicamente convocamos en mi oficina, ahí se reúnen, efectivamente no es algo sencillo reunirlos a todos, sin embargo programamos lo más rápido posible y en cuanto a lo que emite la Comisión Instructora es una opinión en realidad, el Dictamen lo emite la Comisión de Honor y Justicia, nosotros una opinión que es diríamos en cierto punto dirigida por su Presidente que ha tenido toda la experiencia, siempre ha sido el Presidente en la Universidad, por ser justamente el decano, entonces él ha tenido ya mucha experiencia de muchos casos, él va dirigiendo, participan los alumnos, participan los maestros, en realidad yo no participé soy el Secretario, voy guiando nada más la discusión, y en el caso concreto de los jóvenes de Ciencias Políticas se opinó que bajo las circunstancias en que se cometieron las conductas y también bajo la forma en que los jóvenes aceptaron su error, se proponía, se opinaba lo que se mandó a la Comisión de Honor y Justicia, sin embargo no de pasar por alto que finalmente es el Consejo Universitario quién decidirá de manera definitiva la sanción que se impongan a los estudiantes".----- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Así es, ¿alguien más?, por favor".----- - - Interviene el Mtro. Luis Alberto

Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Si, porque le entendí a la Consejera que además los ofendidos querrían reunirse con alguien, no sé si sea posible posponer la decisión para escucharlos, o ya no da lugar, o no sé Oscar".-----

----- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "En principio yo le pediría a la Dra. Larrondo si ella como Presidenta estima que esto es posible".-----

----- - - Interviene la Dra. Martha Fabiola Larrondo Montes, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Honor y Justicia: "Si, si gusta".-----

----- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Adelante Dra. García Gasca".-----

----- - - Interviene la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales: "Gracias, buenos días a todos. Yo formo parte de la Comisión de Honor y Justicia, nada más mencionarles lo siguiente, en realidad en todos los casos no se detalla en los dictámenes la situación que lleva al conflicto por cuestiones de confidencialidad, sin embargo los expedientes están a disposición en la Secretaría Académica si alguno de ustedes tiene alguna duda, y a lo mejor es la razón por la cual no te queda clara la descripción, pero en este caso el dictamen está emitido, en caso de que los afectados quieran inconformarse o revisar tienen que someter un recurso a la misma Comisión para que entonces con ese recurso se vuelva a abrir el caso".-----

----- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Dra. Larrondo".-----

----- - - Enseguida expresa la Dra. Martha Fabiola Larrondo Montes, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Honor y Justicia: "Yo sí quisiera comentarles, dentro de los considerandos de la Comisión Instructora viene precisamente como los jóvenes, que en este caso son los acusados, aceptaron las acciones imputadas, y manifestaron su arrepentimiento en torno a su participación en los hechos ocurridos, entonces por esa razón y a la hora que revisamos nosotros vemos la opinión emitida por la Instructora y consideramos que era suficiente de alguna manera ya la sanción, yo creo que nos parece importante que estos jóvenes mostraron una actitud de reconocimiento de su falta, creo que eso es importante, entonces por esa razón ya no se buscó de alguna forma ampliar el castigo u otra cosa, simplemente aceptamos la propuesta de la Instructora, de la suspensión de los créditos, entonces no sé qué opinen ustedes".-----

----- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "La solicitud de la compañera consejera estudiante de Ciencias Políticas y Sociales de que pudieran reunirse para en caso de que proceda, se pudiera reabrir el caso en la Comisión. En ese punto Doctora, ¿qué opina usted?. Adelante Mtro. Vivanco".-----

----- - - Interviene el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Catedrático de la Facultad de Contaduría y Administración: "Nada más una duda, si me podrían fundamentar en qué parte del Estatuto o el Reglamento no sé, o qué Ley, la sanción de la cancelación de semestre o de los créditos del semestre nada más que me pueden especificar exactamente dónde nos faculta para cancelar un semestre a un estudiante".-----

----- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Si, por favor Director."-----

----- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Adelante Mtro. Ugalde".-----

----- - - Hace uso de la palabra el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: "Creo que aquí el tema central es que los ofendidos consideran que no es clara la determinación, sin embargo, esa determinación no va a tener un efecto alguno hasta que tanto no la vote el Consejo Universitario, por tanto creo que la discusión es un poquito en este momento estéril, sin embargo si refiero al Mtro. Vivanco que el Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su artículo 278 prevé la forma en la que los estudiantes universitarios deben conducirse en su actuar frente a otros estudiantes universitarios y frente a la comunidad en general, particularmente creo que en este caso sin ser miembro de la Comisión de Honor y Justicia están violentándose por parte de los estudiantes las fracciones V y la fracción XXII del artículo 278 del Estatuto Orgánico, estas fracciones señalan en su rubro: *Los derechos y obligaciones de los estudiantes son: y la fracción V dice: respetar a los maestros y en general a los miembros de la comunidad universitaria; y la fracción XII dice: cumplir con la legislación universitaria.* En este caso por la lectura y el conocimiento que su servidor tiene del hecho en efecto la forma en que los denunciados se condujeron frente a otros compañeros implica una violación a estas dos fracciones del artículo 278, después el artículo 280 por eso es que sí es importante dejarlo claro, dice cuáles son las que son consideradas como conductas graves por parte de los estudiantes y dice, específicamente en el artículo 280 estaría violentándose la fracción III que dice: *La realización de actos que tiendan a debilitar los principios básicos de la universidad,* nos tendríamos que ir a los principios que están en los primeros artículos, y después la fracción IV dice: *La hostilidad por razones ideológicas, políticas, religiosas o personales, contra cualquier universitario,* ahí está encuadrándose la conducta que desarrollaron los compañeros, y finalmente la fracción VII que dice: *Ejecutar actos contrarios a la moral o al respeto que entre sí deben los miembros de la comunidad universitaria,* creo que estas son las fracciones y los artículos que estarían involucrados en este caso específico, pero también es importante tener en consideración porque creo que la inconformidad no tiene que ver tanto con la redacción de la sanción, digamos de la resolución, sino más bien con la sanción y ahí nos tendríamos que ir al artículo 281 dice: *Las sanciones que podrán imponerse por las conductas graves son: fracción II a los estudiantes,* es decir, por la primera del 278 no hay, pero por la de segunda si entenderían y dice: *En el caso de los estudiantes las sanciones: A) Extrañamiento consistente en una anotación en su expediente académico que contenga los motivos de la sanción. Cuando sea reincidente en la falta no podrá aplicarse esta sanción;* creo que en este caso tenemos un reincidente, en este caso específico y luego dice: B) *Negación de créditos académicos;* C) *Cancelación de becas otorgadas;* D) *Suspensión o separación de cargos no*

remunerados; y E) *Suspensión hasta por un año de sus derechos académicos*; y finalmente inciso F) *Expulsión definitiva de la Universidad*. Y en este caso creo que la Comisión determina la cancelación de créditos, y por lo menos no lo tengo claro, se señala la suspensión de los créditos de los estudiantes desde el momento de la conducta hasta el momento en que se sanciona, sin embargo ahí ya se excedió de lo que establece el propio Estatuto Orgánico, entonces me parece que mientras no se vote estas consideraciones, los integrantes del Consejo tenemos que tenerlas presentes, mientras no se vote, los alumnos no tienen ninguna afectación todavía en cuanto al derecho que ellos alegan que sostienen. Gracias".----- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "¿Alguna otra intervención?".----- - - Interviene el Lic. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Catedrático de la Facultad de Bellas Artes: "Muy buenos días Consejo Universitario, creo que no debemos de perder que las comisiones se hacen para eficientar el trabajo del Consejo, entonces creo que no podemos poner o cuestionar un poco a la Comisión de Honor y Justicia porque estaríamos como dudando del trabajo que hacen los compañeros, es nada más mi observación, y claro a mí me gustaría un poco a lo mejor que nos llegaron los dictámenes a tiempo o en el sobre o en el correo para poder conocerlos y hacer un análisis un poquito más, y pondría también a que se votara cada Dictamen de la Comisión por separado. Gracias".----- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muy bien, ¿alguna otra intervención?. Por favor Dra. González".----- - - Interviene la Dra. Xóchitl Raquel González Loyola Pérez, Consejera Catedrática de la Facultad de Psicología quien expresa: "Nada más estoy viendo un detalle, que en la fundamentación de este caso faltó incorporar el artículo y las fracciones que mencionaron porque no aparecen ahí, eso nada más es lo que viene el Dictamen, esa sería la observación, de que se incluyeran para que fuese aprobado en la fundamentación".----- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Ok se toma nota. ¿Alguna otra intervención?. Existe la propuesta, la solicitud que todavía no contestamos, de que pueda revisarse el caso de nuevo en Comisión de Honor y Justicia, por favor Mtra. Vázquez".----- - - Enseguida expresa la Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora Escuela de Bachilleres: "Si están las fracciones en el Dictamen y también fueron enviados previamente los Dictámenes por correo electrónico".----- - - Interviene el C. Manuel Alvarado Salazar, Consejero Alumno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Pero el de las sanciones".--- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Bien, entonces el primer acuerdo, yo les solicitaría en atención a lo que a su vez demando el Consejero Universitario maestro de Bellas Artes, votar uno por uno los Dictámenes. El primero de ellos se refiere al expediente 001/CI/2016, la ofendida es la C. María Noemí Rubio Gudiño y el probable responsable Mario Alberto Hernández García, en este ustedes pudieron hacer lectura previa, se resuelve que se sobresee en función del fallecimiento de la persona a la que se le acusaba de este agravio, por supuesto también se hace alusión al fundamento legal que sustenta esta decisión, ¿tienen alguna observación en relación a este acuerdo?".----- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Si no es así, les solicito se manifiesten levantando su mano quienes estén a favor de aprobarlo en los términos que se resuelve".----- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (45 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Le informo señor Rector, que el expediente 001/CI/2016 ha sido aprobado en los términos propuestos por la Comisión de Honor y Justicia y aceptado en los términos establecidos que en el Dictamen".----- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: El siguiente es el relativo al expediente 002/C1/2016 relativo a los ofendidos C. Daniela Michel Sosa y el C. Daniel Rodríguez Cruz y los probables responsables el C. Isaac León Poceros y el C. Arturo Lovato Hurtado, la resolución y teniendo en cuenta lo que aquí se ha señalado como elementos de decisión, lo que se resuelve para que lo tengan presente es: primero, se declara procedente la queja interpuesta por los CC. Daniel Rodríguez Cruz y Daniela Michel Sosa. b) Se establece como sanción la negación de los créditos académicos del período 2016-1 para los CC. Isaac León Poceros y Arturo Lovato Hurtado. En esos términos se resolvió, respecto a ese punto en concreto ha sido mencionado, ha sido cuestionado algunos elementos por lo que, antes de pasar a votación quisiera saber si hay alguna propuesta en concreto para que este Consejo tome una decisión al respecto. Adelante Mtro. Ugalde".----- - - Interviene el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: "Sólo quisiera manifestar, que en este sentido creo que el Dictamen se debería regresar a la Comisión de Honor y Justicia, para que fundamente debidamente la determinación y se aclare una situación, porque la negación de los créditos implicaría necesariamente que el estudiante se encuentre en este momento inscrito y lo cual no sé si es algo que haya ocurrido, y por otro lado si se determina la suspensión del estudiante tendría que justificarse por qué razón es esta suspensión la que se va a determinar, es decir, la negación de los créditos tendría que ver con estar inscritos en el semestre en el que ocurrieron los hechos y a partir de ahí decidir se te niegan los créditos de este semestre, no colocarles NAs en forma alguna sino simplemente la negación de los créditos, y negados los créditos como una primer sanción decretar la suspensión por el periodo máximo de un año, y de esa manera creo que se podría resolver, en el caso de los estudiantes yo propondría que también se colocaron una anotación en el expediente para mantener el antecedente por el caso de residencia que ya se tiene y para casos futuros en todo caso, sería mi opinión".----- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Mtro. Fernández".----- - - Interviene el Mtro.

Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Yo también tengo la opinión de que se le regresé nada más con el exhorto de que sea ágil la revisión, porque es obvio que. incluso las sanciones por un semestre y ellos llevan 3 semestre sin créditos, y los ofendidos también están ofendidos de que no se resuelve y ya van egresar, etc.”.-----

----- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muy bien, entonces para aclarar los términos de nuestra decisión en relación a este acuerdo, una propuesta que es obvia, es aprobar el acuerdo en sus términos. Y y la otra es que se regrese a Comisión para que se fundamente de manera más clara, la normativa en la cual se establece el Dictamen por un lado y por el otro lado se clarifique la sanción y en su caso sí así se resuelve también que se incorpore una posible ampliación de la misma. En los términos que ya han sido anotados y que ustedes también oyeron. Quienes estén por la aprobación de este Dictamen en los términos que lo emitió la Comisión de Honor y Justicia, por favor manifiéstelo, levantando la mano”.----- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (45 votos de los consejeros presentes). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “No hay ninguna manifestación al respecto por parte de los integrantes de este Honorable Consejo Universitario”.-----

----- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Ahora bien, ¿quienes estén de acuerdo en que se proceda en los términos en que propuso el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, por favor, sírvanse manifestarse levantando la mano”.-----

----- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (45 votos de los consejeros presentes), ¿votos a favor? (cuarenta votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (cinco abstenciones). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo Rector que se aprueba el procedimiento con respecto al Dictamen del expediente 002/CI/2016 en los términos de la propuesta del Consejero Director de la Facultad de Derecho Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez (regresar a la Comisión de Honor y Justicia).----- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Con relación al tercer acuerdo que es el expediente 003/CI/2016 que la ofendida es la C. Viridiana Grecanisi Hernández Barrón y los probables responsables los CC. Sergio Anaya Rodríguez, Manuel Adrián Galván Marín, Luis Enrique Gómez Linares, César Alonso Herrera Barrera y Brando Enrique Oseguera Lozada. En este expediente, brevemente me voy a permitir pedir si alguien puede hacer la exposición resumida de la situación, creo que es del conocimiento del señor Director de la Facultad de Derecho, para que enseguida yo pueda mencionar lo que con fundamento resuelve la Comisión de Honor y Justicia, por favor Mtro. Ugalde”.-----

----- - - Enseguida interviene el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho quien expresa: “En este caso la estudiante se quejó de que los compañeros a los que ella denuncia, hicieron uso de su imagen en redes sociales de manera denostativa, violentando con ello su derecho humano a la dignidad, los compañeros compartieron en una página, más bien en una red particular de WhatsApp en efecto una serie de fotografías relacionadas con la estudiante, lo hicieron únicamente entre ellos seis, sin embargo alguien le mostró a la estudiante lo que ellos estaban comunicándose en WhatsApp, y a partir de ahí la estudiante inició la queja alegando esta afectación a sus derechos, debo reiterar que en un primer momento nosotros platicamos con los estudiantes y con la propia ofendida haciendo el señalamiento de que eso había ocurrido en un espacio privado, sin embargo ella en atención a la defensa de sus derechos estima que eso implica una conducta que atenta contra los derechos de las mujeres, es lo que tengo que referir”.----- - - El Dr.

Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias, ese sería el antecedente de la ofensa, no sé si quiere usted agregar algo Dra. Larrondo”.----- - - Enseguida comenta la Dra. Martha Fabiola Larrondo Montes, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Honor y Justicia: “Nada más para comentar cómo se resolvió, de acuerdo a la opinión de la Comisión Instructora en la revisión exhaustiva, no hay pruebas suficientes para poder imputar una sanción, entonces como no había pruebas suficientes no hay una sanción, la Comisión de Honor y Justicia determinó, estuvimos todos de acuerdo en pedirle al Director de la Facultad de Derecho, al Mtro. Ricardo Ugalde que a la brevedad, culminar a estos jóvenes imputados en esta situación a que se conduzcan con respecto a los valores universitarios, toda vez que no había pruebas contundentes, no quisimos que quedará de alguna manera esta actitud sin un señalamiento específico, entonces por esa razón la petición al Mtro. Ricardo para que culmine a la brevedad a estos jóvenes, a conducirse con respeto a la comunidad universitaria, y precisamente para que no vuelva a suceder y que haya un respeto entre los estudiantes”.-----

----- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias. Entonces textualmente se resuelve: No procede la queja presentada por la C. Viridiana Grecanici Hernández Barrón en contra de los CC. Sergio Anaya Rodríguez, Manuel Adrián Galván Marín, Luis Enrique Gómez Linares, César Alonso Herrera Barrera y Brandon Enrique Oseguera Lozada por falta de pruebas. Se solicita al Director de la Facultad de Derecho culmine a los arriba mencionados a conducirse con respeto y a observar los valores universitarios, en esos términos está el acuerdo de la Comisión de Honor y Justicia, si hubiera alguna opinión diferente, les invito a manifestarla”.----- - - Continúa el Dr.

Irineo Torres Pacheco: “Dado que no es así, les solicito manifestar la aprobación, levantando su mano quienes están a favor”.----- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (45 votos de los consejeros presentes), ¿votos a favor? (cuarenta y dos votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (tres abstenciones). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le comunico

Presidente de este Honorable Consejo que el Dictamen emitido por la Comisión de Honor y Justicia relativo al expediente 003/CI/2016, ha sido aprobado en sus términos, por mayoría de votos, con tres abstenciones. Con esto terminamos lo relativo al noveno punto”.-----

----- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “El décimo punto del orden del día consiste en solicitar la aprobación, sí procede de la reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería que presenta la Facultad de Enfermería, por lo que solicitó al Presidente de este Consejo, la autorización correspondiente para que la Lic. en Enf. Gisela Zepeda Sánchez realice la presentación”.-----

----- - - Autorización que es concedida por el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Adelante”.----- - -Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Adelante Lic. Gisela”----- - - Acto seguido hace uso de la voz la Lic.

en Enf. Gisela Zepeda Sánchez, en su calidad de ponente y quien expresa: “Buenos días, gracias por el permiso Consejo. Me permito presentarles a ustedes la reestructuración curricular del plan de estudios en 17 de la Licenciatura de Enfermería y en su caso aprobación por este Honorable Consejo. ¿Cuáles son los objetivos de nuestra reestructuración de la Licenciatura?, tenemos cuatro principales, el fomentar la mejora continua de los programas educativos pues tanto en nuestra Licenciatura como de la Universidad, ofrecer a los sectores de la población, mejorar la calidad de estos programas y su pertinencia, acreditar el programa de la Licenciatura para proporcionar alcances y parámetros de estándares nacionales e internacionales, así como formar profesionales competentes en los diferentes campos en donde se inserta nuestra Licenciatura, de tal manera que como queda integrada o como están integradas nuestras áreas de nuestro plan de estudios y nuestros ejes de formación, está integrado por tres: el primero de ellos es el Teórico Profesionalizante que incluye las áreas Biológica y de Enfermería, dentro de la Biológica se integran todas las materias de esta rama como Anatomía, Fisiopatología, Ginecología entre otras, y en el área de enfermería todas las alusivas al cuidado en las diferentes etapas de la vida tanto en el adulto, niño, madre etc. En el segundo eje, el Metodológico se integran las materias en el área instrumental que tienen que ver con las herramientas o elementos al estudiante para que pueda desenvolverse dentro de su campo como Inglés, Metodología de la Investigación, Seminario de Tesis, entre otros. El eje tres, Transdisciplinar integra el área social y del comportamiento que aunque no son elementales para la profesión, pero sí muy importantes para que se pueda desenvolver adecuadamente el profesional como toda la área psicosocial, así como deporte y activación física, entre otras. Muestro el mapa *(de detalla en pantalla)* el plan de estudios ENF11 como estaba integrado, por 70 materias y el número totales de créditos que tenía, en la siguiente lamina muestro el mapa curricular actual, con las modificaciones realizadas que voy a mencionar más adelante a detalle, se queda con número de 74 materias y 413 créditos. Aquí ya marco más puntualmente cuales son estos cambios, están marcados la zona de teoría - práctica, las horas de trabajo independiente así como el número total de créditos por semestre, Anatomofisiología I que está marcado en rojo aumenta una hora en su curricula, Cuidado Nutricional que ya es una materia que estaba en el mapa anterior, pero se integra ahora ya no como materia de taller sino como materia curricular. Dentro del segundo semestre tenemos cambios en Anatomofisiología con aumento de una hora y Fisiopatología también y el Laboratorio de Enfermería Fundamental Farmacológica se dividen para poder abordar de mejor manera los contenidos. En tercer semestre de igual manera Fisiopatología I aumenta una hora y Farmacología II se integra a la curricula. La materia de Tanatología cambia de semestre del cuarto semestre donde se impartirá, al tercer semestre. En el cuarto semestre las materias de Gerontología y Geriatria Médica como Cuidado Georonto-Geriatico sólo cambian de nombre por relación a los contenidos, se integra Activación Física II que se llevaba en quinto semestre se integra en cuarto, la materia de Enfermería Psicosocial es una integración de las materias de Cuidado de la Salud Mental, así como la de Psiquiatria en Enfermería, Bioética en Enfermería que se llevaba en el sexto semestre se modifica y se cambia a cuarto semestre. En quinto semestre se integra la materia Activación Física III y se dividen los Laboratorios también para llevar un mejor contenido. En séptimo semestre se integran las dos Adicciones que se encontraban en el plan anterior, Cuidado de la Salud Pública cambia a este semestre así como Cuidado de la Salud Comunitaria también se integra, Cuidado Alternativo que era una materia que se tenía como taller se integra a la curricula, se integran las materia de Deportes, así cómo se lleva en este caso la segunda Optativa y se mueve la Práctica de semestre, la de Adicciones y Cuidado de la Salud Comunitaria y Adicciones. Séptimo semestre Administración de los Servicios de Enfermería igual se mueve de sexto semestre, la materia de Salud, Seguridad e Higiene en el Trabajo solamente cambia de nombre por cuestión a los contenidos, Bioestadística se cambia de octavo a séptimo semestre, se integra Deportes y se da en este último semestre la última Optativa que tomarán nuestros estudiantes. Y en noveno semestre queda igual estructurado con un Seminario de Tesis I y II respectivamente, Servicio Social I y II respectivamente, noveno y décimo. Y las materias Optativas quedan las siete materias Optativas que se tenían en el plan ENF11 solamente cambian de nombre por relación a los contenidos y se integra una materia que se llevaba como una materia curricular de Análisis y Producción de Textos con uso de la tecnología. A grandes rasgos esos son los cambios que tiene la licenciatura, la reestructuración, teniendo un total de 69 materias incluye las tres Optativas, Servicio Social dando un total de 74 materias y aportando un total de 413 créditos. Eso es todo por mi parte. Muchas gracias”.-----

----- - -El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias. Sólo agregar para tranquilidad de todos los consejeros incluyendo el Presidente del mismo, que hay

un compromiso tanto de las autoridades de la Facultad como de los profesores, de que esto no implica incrementar el costo, sino a optimizar algunas áreas de oportunidad que ellos han identificado. Teniendo en cuenta tanto lo que ha señalado la Lic. Gisela Zepeda como la aclaración que al calce me permití hacer, les solicito manifiesten si tienen ustedes alguna opinión que emitir. Adelante señor Rector”.

----- - - Expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Con respecto al inglés, veo que son seis niveles, no sé qué requisitos hay para aprobar a nivel ya título profesional el manejo del idioma, si existe un requisito o simplemente aprobar los seis niveles y que se espera”.

----- - - Enseguida responde la M. en C. Ma. Guadalupe Perea Ortiz, Directora de la Facultad de Enfermería: “Es aprobar los seis niveles, pero estamos considerando 550 puntos al terminar”.

----- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “550 puntos o equivalente”.

----- - - La M. en C. Ma. Guadalupe Perea Ortiz, Directora de la Facultad de Enfermería: “El equivalente que habíamos estado trabajando con ocho niveles, pero lo dejamos igual seis, no pudimos hacer el cambio porque nos aumentaba créditos también, se va a concentrar en los seis”.

----- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muy bien, ¿alguna otra intervención de parte de ustedes?, por favor Doctora”.

----- - - Interviene la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales: “Gracias, solamente la sugerencia de que Seminario de Tesis cambiara a Seminario de Titulación porque si no acotan la posibilidad de que los chicos puedan hacer su titulación por alguna otra forma”.

----- - - La Lic. Gisela Zepeda Sánchez: “Ok, tomamos el comentario, muchísimas gracias”.

----- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muy bien, ¿alguna otra intervención?”.

----- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Con las observaciones que se han hecho y que seguramente van a tener en cuenta tanto la autoridad como la coordinadora, les solicito definir la intención de su decisión levantando su mano si aprueban la reestructuración, con las anotaciones que se hicieron por favor”.

----- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (46 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo señor Presidente que se aprobó la reestructuración de la Licenciatura en Enfermería, que presentó la Facultad de Enfermería por unanimidad de votos”.

----- - - Enseguida expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Felicidades”.

----- - - La Lic. Gisela Zepeda Sánchez: “Gracias”.

----- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 2.

----- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “En el décimo primer punto, se solicita, si procede la aprobación de la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Antropología, que presenta la Facultad de Filosofía, por lo que solicito al Presidente de este Consejo la autorización para que la Dra. Adriana Terven Salinas realice la presentación”.

----- - - Autorización que es concedida por el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz quien expresa: “Adelante”.

----- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Adelante Dra. Terven”.

----- - - Acto seguido hace uso de la voz la Dra. Adriana Terven Salinas, en calidad de ponente y quien expresa: “Gracias, buenas tardes Consejeros, agradezco la escucha. Lo que presentamos es una modificación al programa de estudios de la Licenciatura en Antropología (ANT16), es relativo al apartado de “Idiomas”, el plan de estudios prevé que los estudiantes primero cursan como Lenguas Modernas II el Inglés, el cual acreditan en 4 niveles, ese apartado no tiene ningún problema, es cuando los estudiantes cursan sus Lenguas Modernas III, en donde se dan las opciones de Francés y Otomí, y también estos se acreditan en 4 niveles. Actualmente en el plan de estudios aparece de la siguiente manera (*Se muestra información en pantalla*) lo puede ver en la primera tabla, y la modificación consiste en incluir el nombre de las lenguas que corresponden a Lenguas Modernas III, que son Francés y Otomí y sus niveles, quedando de la siguiente forma (*se muestra información en pantalla*) que son las dos tablas que están abajo y de esta manera los estudiantes al inscribirse, puedan inscribirse en la lengua y en el nivel que estén cursando cada semestre. Esa es toda la modificación que estamos solicitando. Muchas gracias”.

----- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “¿Alguna intervención respecto a la presentación de la Dra. Terven?”.

----- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “De no ser así, entonces le solicito manifiesten la intención de su decisión, quienes estén a favor de probarlo en los términos que lo presentó la Dra. Terven, manifiéstelo levantando su mano”.

----- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (46 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo señor Presidente que se aprobó la modificación al plan de estudios de la Literatura en Antropología en los términos que lo presentó la Facultad de Filosofía por unanimidad de votos”.

----- - - La Dra. Adriana Terven Salinas: “Gracias”.

----- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 3.

----- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “En el décimo segundo punto, se solicita la

aprobación si procede, de la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Gastronomía, que presenta la Facultad de Filosofía, por lo que solicitó al Presidente de este Honorable Consejo la autorización para que la Mtra. María de Lourdes Kuri Flores realice la presentación”.....

----- - - Autorización que es concedida por el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Adelante”.-

----- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Adelante Mtra. Kuri”.....

----- - - Acto seguido hace uso de la palabra la Mtra. María de Lourdes Kuri Flores: “Gracias, buenas tardes Honorable Consejo. Presentamos a continuación la solicitud de la modificación de dos situaciones en el programa educativo. Actualmente las materias: Técnicas Culinarias II, Bases de Panadería Mexicana, Cocina Mestiza y Servicio de Bebidas aparecen con 3 horas a la semana de la manera que se muestra el cuadro (*en pantalla de detalla información*), haciendo un total de 54 horas. Todas estas materias prácticas del área profesional requieren 4 horas continuas por la dinámica de la clase para que se puedan cubrir los requerimientos curriculares de la materia, a continuación presento el proceso en general de una clase de este tipo, el cual es coordinado y elaborado por el docente desde el inicio hasta el final, que es la recepción y revisión de equipo, recibir instrucciones teóricas de la clase y la parte teórica también del platillo o de lo que van a desarrollar los alumnos, la preparación de las recetas que necesariamente implica tiempos de preparación, cocción, los hornos, todo este proceso en las cocinas, nuestros laboratorios, montaje, presentación de producto final, del platillo, evaluación, cada docente chef instructor evalúa a cada brigada de trabajo y le da retroalimentación, limpieza del equipo, estaciones de trabajo, instalaciones de laboratorio y todo esto lo deben ordenar y entregar en óptimas condiciones al encargado del almacén, así como entregar las instalaciones del laboratorio en condiciones adecuadas, lo que, como pueden ver estas etapas de clase práctica de este tipo profesionalizante que tiene el programa requiere una serie de pasos que todas deben cubrir. por lo tanto, lo que solicitamos es que se integré una hora más a las clases y esto lo hacemos redistribuyendo internamente en la asignatura las horas correspondientes a actividades de aprendizaje individual o independiente que está dentro del plan como otros créditos y de esta manera no se modifican los créditos del programa educativo vigente, quedando de la siguiente manera: todos quedan con una hora de teoría, tres de práctica y un total de 4 horas a la semana, siendo un total en esta materia sobre las 18 semanas que estaba planeado de 72 horas, esa es la primera modificación que solicitamos. Y la segunda corresponde al cambio del orden en que se imparte materias del área básica ya que actualmente se encuentran en primer semestre Química de Alimentos, segundo Microbiología, tercero Nutrición y cuarto Higiene de los Alimentos, precisamente se nos hace necesario que inicialmente reciban la preparación en el manejo higiénico de los alimentos y por lo tanto solicitamos el cambio del orden de las materias ubicándose en el primer semestre Higiene en los Alimentos, posteriormente en el segundo Química de Alimentos, tercero Microbiología, y cuarto semestre Nutrición. Esas son las dos modificaciones que solicitamos se nos autoricen, gracias”.....

----- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias Mtra. Kuri, abrimos un intervalo para las observaciones o preguntas que ustedes tengan a bien hacer a la Maestra. Adelante Mtro. Vivanco.”.....

----- - - Interviene el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Catedrático de la Facultad de Contaduría y Administración quien expresa: “Una duda que no es sobre las exposiciones, más bien una duda que tengo y a ver si me la puede contestar el Secretario Académico. Las modificaciones no se registran en la SEP, ¿solamente la reestructuración si se registra ante la SEP?, ¿estas modificaciones solamente son internas?”.....

----- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Todas las modificaciones que afectan la ficha técnica son notificados a la SEP, para evitar cualquier problema que pudiera tener después el egresado. ¿Alguna otra intervención?”.....

----- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “De no ser así, les solicito manifiesten la intención de su decisión levantando la mano los que están a favor de aprobar la modificación en los términos que presentó la profesora, por favor manifiésteno”.....

----- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (46 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo señor Presidente que se aprobó la modificación al plan de estudios de la Licenciatura en Gastronomía que presentó la Facultad de Filosofía por unanimidad de votos.....

----- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 4.....

----- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “En el décimo tercer punto del orden del día se solicita aprobar, si procede la reestructuración y cambio de nomenclatura de la Licenciatura en Estudios Literarios Línea Terminal en Investigación, en Teoría Literaria, Literatura Comparada y Escritura Creativa que cambia a Licenciatura en Estudios Literarios y hace la presentación la Facultad de Lenguas y Letras, por lo que la Lic. Verónica Núñez Perusquía, Directora de la misma realizará la presentación”.....

----- - - Acto seguido hace uso de la palabra la LLM-E Verónica Núñez Perusquía, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras quien expone: “Buenas tardes a todas y a todos. La Licenciatura en Estudios Literarios nace el 25 de marzo de 2010, en función de la primera generación que sale y bajo varias recomendaciones y observaciones dentro del mismo programa, se hicieron diferentes cambios, tenemos más o menos un año y medio trabajando en esta propuesta, para quienes no la conocen, pero asumo que ustedes hicieron su tarea y leyeron el documento en extenso y así podemos platicar y dialogar sobre las dudas que tengan, para

quienes no o tienen memoria de teflón voy a presentarles las características en general. Lo primero es para que conozcan un poquito más a fondo, la Licenciatura en Estudios Literarios es un programa educativo que está en función de las necesidades de enseñanza de nuestro país, tanto de la literatura, de los proyectos culturales, y de los procesos de escritura y de lectura que se requieren día a día en cada nivel educativo. Ustedes saben que uno de los retos más grandes que tenemos es motivar a los más pequeños, porque nosotros por la Universidad ya estamos más que motivados y motivadas a leer, a escribir y comprender los textos etc., la Licenciatura precisamente trabaja en pro de estas metas. Quiénes egresan cuentan con las herramientas suficientes para proponer y ejecutar acciones en pro de las áreas que conforman esta misma Licenciatura, porque el objetivo en general es asegurar la calidad desde el estudio, en este caso de nuestros alumnos para una labor educativa, significativa y de éxito cuando ya estén dentro del mercado laboral. Cuando empezamos hacer el análisis de cómo estaba la Licenciatura la primera tarea fue hacer una revisión y actualización también de la misión y de la visión. La Licenciatura en Estudios Literarios quiere formar personas comprometidas con su entorno a través de las letras en primer momento, del manejo de la lengua etc., y la carrera por eso busca una actitud propositiva, incluyente y de excelencia en sus alumnos mediante una formación integral y de valores entre otras características. La visión también se actualizó y está contemplada al 2025 aunque luego en planeación nos ponen a sufrir para el 2045, pero dijimos no vamos a ser tan golosos y lo dejamos al 2025 para que las nuevas generaciones puedan hacer la revisión que corresponda y adecuarla a las metas del 2045. Se busca ser líderes por supuesto en los ejes de la docencia, de la literatura, de la gestión cultural, etc., entonces una vez que cubrimos toda esta situación de revisar cuál es la misión y la visión que buscamos en nuestros alumnos, nos dimos a la tarea de hacer los ajustes necesarios y ¿porqué?, y en eso consiste esta sección. Primero la justificación inicia con considerar un modelo integral que como Universidad estamos manejando, que también nos permita precisamente mantener esa calidad en los alumnos, en las alumnas que estudian con nosotros, nos hacía falta poner de manera explícita dentro de nuestro mapa de estudio los deportes, aunque va a sonar a ironía el idioma dentro de un mapa ubicado ya con créditos específicos, porque prácticamente todos nuestros estudiantes han accedido a los cursos de lengua que tenemos en la Facultad, pero valía la pena también considerar ciertos créditos que permitieran ese reconocimiento en que no son monolingües y entonces esto cambia radicalmente las oportunidades por ejemplo de movilidad que van a tener nuestros propios estudiantes, muchos de ellos, de hecho ahorita están en Francia en Poitiers y fue porque empezaron a estudiar un idioma, vieron precisamente las ventajas y después de estudiar Francés están haciendo su movilidad internacional. Cultura aunque es algo que para nosotros es inherente de las lenguas por ejemplo y del entorno de nuestra misma Facultad, había que crear otros vamos a decir otros momentos de estudio que estuvieran conectados con esta área, y la Práctica Profesional, ninguna de nuestras licenciaturas tenía una materia de Práctica Profesional con el nombre reconocido como tal, entonces ya parece ese nombre por ejemplo. ¿Qué implicaba hacer todos estos ajustes, y qué es lo que tenemos que hacer?, obviamente las oportunidades laborales que van a tener los egresados y las egresadas es que en el momento en que nosotros eliminamos, que eso es lo que refiere el cambio de nomenclatura de esta propuesta, eliminamos las líneas terminales de lo que sería sus créditos y sus estudios, tienen la oportunidad de acceder a otras materias sin quedarse encasillados a por ejemplo Literatura Comparada que uno pensaría que nada más es para hacer análisis entre dos literaturas de países diferentes por ejemplo, ya no van a estar supeditados a una línea terminal, sino que a partir de esa mayor flexibilidad vamos a encontrar que tienen más oportunidades y van a poder armar su currícula en función de las necesidades y los intereses que ellos tengan. Los contenidos están actualizados, revisados y ahorita vemos el mapa y también esto nos va a permitir una mayor preparación explícita de quienes estudian esta licenciatura, y voy a esto, si ustedes observan dice créditos 177, yo no fui, pero así estuvo el 25 de marzo del 2010, decidieron que iban a ser 177 créditos para egresar de esta carrera, ni una carrera Técnica Superior Universitaria tiene eso créditos, tienen 180, yo creo que le sumaron mal, sin embargo a pesar de que sólo se les piden 177 el esfuerzo que han hecho nuestros alumnos es extraordinario, tomaban materias extras, los docentes daban un ratito más de lo que correspondía a las horas que en este caso estaban asignadas en el sistema y garantizaban la calidad de los mismos egresados porque todos trabajaban siempre un poquito más, aunque en el mapa curricular no venía ese reconocimiento y por ello después de estar trabajando un buen rato es que logramos que se hiciera el ajuste de 380 créditos mínimos para egresar de esta Licenciatura, en este mapa (*se muestra en pantalla*) van a observar ustedes tres colores, cuatro colores con el fondo de la pantalla, pero lo que está en azul oscuro corresponde a aquellas materias que son nuevas, por ejemplo que no existían en el plan anterior, las que están en azul claro son las materias que quedan prácticamente igual o que tal vez cambiaron un poquito en su nombre y el color blanco sólo es para los títulos de las líneas. Ahora esto ¿qué significa? aunque estamos hablando de 203 créditos de diferencia, si no sume mal de 177 a 380 creo que sí es esa cantidad, aunque estamos sumando más créditos el esfuerzo que estamos haciendo desde esta Universidad y por supuesto desde la Facultad es que la línea universitaria, que si lo ven de frente, serían las tres columnas iniciales del lado izquierdo, esa línea universitaria se va utilizar y se va a compartir entre nuestras otras licenciaturas, por lo que no estaríamos generando muchísimo más gasto a la misma Universidad y esperamos que la SEP no se asuste porque aquí viene la otra clave, la diferencia de horas entre este plan y el anterior es de 60 horas, si esas 60 horas corresponden a la línea universitaria que van a estar compartiendo nuestras demás licenciaturas en realidad no se está generando un gasto mayor más que de algunas materias que quedan en las otras columnas, y los cursos de lengua que ya existen con nosotros, que ya recibe el docente un salario

van a ser nuestro apoyo precisamente para la línea de la lengua extranjera, entonces nuestros alumnos van a acceder a la lengua extranjera precisamente de los cursos que nosotros ya ofrecemos en la Licenciatura, entonces yo estoy segura que desde de la SEP, aquí está el Lic. Botello y todas las autoridades que tienen que revisar, cuánto sale crédito costo por ejemplo, van a ver que estamos maximizando los recursos que tenemos y que estamos en este caso apoyándonos en las mismas clases que ya ofrecemos de cursos de lengua, que son curriculares, aquí rápidamente comento si un alumno por ejemplo ya sabe inglés tendría que hacer un examen de colocación, pero su examen de colocación tal vez lo ubique en un inglés intermedio, sin embargo ese inglés intermedio va ser igual a su primer semestre en lengua extranjera, porque se busca que mínimo tengan dos idiomas, cabe mencionar que incluso en la propuesta del 25 de marzo del 2010 no había un examen de manejo de lengua, por eso les digo suena como auto gol pero yo no fui, no había ningún requisito de manejo de lengua en el programa, ahora no viene tampoco ese requisito pero sí para que egresar, por lo menos tener de uno a dos idiomas que han sido cursados de manera curricular en nuestros cursos de lengua. Para terminar, eso sí puedo decirles que la Facultad de Lenguas y Letras ha buscado maximizar y trabajar con los recursos que se tienen como yo sé que hemos hecho en muchas Facultades que hacemos las limonadas parecieran ser insípidas, pero no, tienen mucho sabor con los limones que a veces nos tocan, los materiales no implican en si mayor gasto porque estaríamos usando las mismas instalaciones y los mismos espacios que ya tenemos, en los recursos estaríamos trabajando por supuesto con los docentes que ya tenemos, sabemos que hay profesores que no son de tiempo libre, realmente están casados con la Universidad, profesores de honorarios que realmente también están casados con nosotros en la Universidad, y los profesores de tiempo completo, entonces esos recursos garantizan también que no tengamos que hacer una intervención muy grande y sumándome a lo que se decía de la Licenciatura en Enfermería no se van acrecentar, incrementar los precios para nuestros aspirantes porque estaríamos usando y maximizando lo que tenemos. Al final de cuentas uno entendería que el propósito de reestructurar cualquier programa educativo es que buscamos garantizar como Facultad el compromiso social ante los aspirantes y ante las familias que confían en nosotros para estudiar nuestras carreras, como Facultad y Universidad tomar la responsabilidad social que nos corresponde ante nuestra comunidad, ya sea por los recursos con los que tenemos que trabajar, para rendir cuentas claras, y dándoles la calidad que se merecen quienes estudian en nuestros problemas educativos. Por supuesto estoy muy segura y la SEP debe unirse a este último punto, como también Gobierno qué es lo que esperamos que debemos de estar interesados tanto como Universidad, como Gobierno y autoridades que deciden el rumbo de nuestro país, la calidad justa que se merece. Muchísimas gracias quedó a su consideración”.----- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Gracias Lic. Núñez. Remarco que si se analizó el recurso de que ellos disponen, cuánto podría significar esta reestructuración, y también el compromiso que la comunidad de Lenguas y Letras asume para que esto no repercuta de manera significativa en el incremento de sus costos. ¿Alguna intervención de parte de ustedes honorables miembros de este Consejo Universitario, pregunta y observación que hacer?”.----- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Dado que no es así, les solicito manifiesten el sentido de su decisión, quienes están a favor de aprobar esta reestructuración en los términos aquí expuestos manifiéstelo levantando su mano por favor”.----- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (46 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informó señor Presidente que se aprobó la reestructuración y cambio de nomenclatura de la Licenciatura en Estudios Literarios Línea Terminal en Investigación, en Teoría Literaria, en Literatura Comparada y Escritura Creativa que cambia a Licenciatura en Estudios Literarios, en los términos que fue presentada por la Facultad de Lenguas y Letras por unanimidad de votos.----- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 5.-----

----- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “En el siguiente punto del orden del día, nosotros teníamos en la convocatoria la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al mes de abril del año en curso, sin embargo debido a que se presentó un escollo dentro del ensamble que tiene ver con el software la contabilidad en el proceso, la Secretaría de Finanzas no alcanzó a concluir su trabajo, por lo que se pospone para la siguiente sesión. Está con nosotros el C.P. José Correa por si alguno de ustedes tuviera a bien hacer alguna pregunta para clarificar algún aspecto de esto que les he comentado”.-----

----- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “ Dado que no es así, continuamos con el orden del día”.-----

----- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Pasamos al décimo quinto punto, se solicita si procede, la autorización para que el suscrito Secretario Académico y del H. Consejo Universitario expida la certificación del acta que en ese momento se está levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y que se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos académicos a que haya lugar. Les pregunto, ¿existe alguna duda o comentario en relación a esta solicitud?”.-----

----- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Dado que no es así, les solicito manifiesten el sentido de su decisión, levantando su mano”.-----

----- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la

votación arrojó lo siguiente: (46 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención), ¿a favor? (cincuenta y un votos). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Le informo Presidente que ha sido aprobado la solicitud en los términos solicitados por unanimidad de votos".-----

----- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "El siguiente punto es el relativo a los Asuntos Generales, por lo que pregunto si algún Consejero tiene algún asunto de interés general que quisiera hacer del conocimiento. Mtro. Valerio, luego el Dr. Domínguez y luego compañero Arturo".----- - - M.I.S.D. Juan Salvador Hernández Valerio, Director de la Facultad de Informática: "Muchas gracias, buenas tardes a todos. Rápidamente para hacer una invitación a toda la comunidad de nuestra universidad, la Facultad de Informática junto con la OCCMundial estamos organizando el evento denominado Expo Empleo Querétaro, que va a ser una Feria de Empleo que se va llevar a cabo aquí en la explanada de Rectoría los días 30 y 31 de mayo (próxima semana), OCCMundial va a traer 47 empresas de todos los ramos, es un evento abierto a todas las Facultades de nuestra Universidad y va manejar dos líneas, la línea de las pasantías y la línea de un trabajo formal, lo único que tendremos que hacer para poder participar bien en este evento sería desde una tablet o desde nuestro celular entrar a la tienda de IOS, o a la tienda de Play Store y descargar la aplicación de OCCMundial, ahí registrarnos, poner nuestro currículum y se nos va a dar a un código QR, venir aquí a la explanada, a la feria, ver a la 47 empresas que van a venir, todas las vacantes que están ofreciendo, y en caso de que algún puesto nos interese únicamente ellos escanearían el código QR para poder ya ser parte del proceso de selección de ese puesto en específico. Invitarlos a todos, también si nos va ayudar mucho a todas las Facultades porque OCC nos va apoyar con el seguimiento de nuestros egresados a las Facultades, creo que es una buena oportunidad para apoyar a los maestros y apoyar procesos dentro de la Universidad. Muchísimas gracias".-----

----- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Gracias Maestro. Enseguida el Dr. Aurelio".-----
----- - - Hace uso de la palabra el Dr. Aurelio Domínguez González, Director de la Facultad de Ingeniería: "Únicamente mencionar, en la sesión pasada por ahí hice una petición en relación a los profesores que se la pasaban repartiendo panfletos en las diferentes Facultades y campus, menciono si ellos estaban cubriendo su carga académica para la cual están oficialmente contratados y además registrados en el sistema, no sé si hay alguna respuesta a esto o no hay respuesta".-----

- - - Enseguida expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Quiero mencionarle que hemos estado haciendo los procesos de verificación de diferentes formas, cotejando los resultados, no tenemos aún concluido totalmente un informe exhaustivo, sin embargo entendiendo que la situación se centraba sobre todo en los grupos que están por aquí de las respectivas, cómo podríamos decir, corrientes dentro del Sindicato, está el tema de la verificación a fondo de dos de los espacios académicos, porque ahí pertenecen algunos de los miembros más conspicuos, en el caso de Medicina tanto la auditoria o verificación que nosotros utilizamos desde la Secretaría como otras formas de verificación que se han tenido, nosotros podemos mostrar a los consejeros en su momento que la Dra. Nuri tiene el cien por ciento de sus asistencias, tiene 5 asignaturas en este semestre, tampoco ninguno de su equipo tiene faltas, en el caso del grupo que está ubicado sobre todo en Bachilleres, el Mtro. Saúl tiene carga horaria de 8 materias, en todas ellas se da el cien por ciento de las clases, sólo que no las da el Mtro. Saúl, sino otras personas, esto habremos de aclararlo, está situación que es un poco irregular, porque repercute en cómo se ha de proceder para estructurar las actas de las calificaciones, habremos de sentarnos con la Directora para encontrar una solución que no afecte a los estudiantes. Esto es el avance que yo podría darles, también en el caso de este grupo, está la Mtra. Judith Ramírez ella también tiene una carga de 8 materias, y asiste a darlas ella personalmente, tiene una asistencia del ochenta por ciento, salvo en una de ellas en la cual no es ella personalmente quién da clase sino otra persona, pero repito, esa situaciones habremos de resolverlas con la Directora buscando una solución que no afecte a los estudiantes. Adelante consejero Arturo".-----

----- - - Interviene el C. Jorge Arturo Guerrero Bautista, Consejero Alumno de la Facultad de Química: "Si le pediría señor Secretario que, a mi si me inquieta bastante esa situación porque serían 8 grupos en la Escuela de Bachilleres que no se les firmaría un acta de una materia, entonces habría bastantes alumnos afectados ahí, y que sí se llegará a una resolución muy pronto porque evidentemente no sé realmente el proceder que se tenga en ese caso de que otro maestro pueda asistir a dar las clases, o cuál es el mecanismo, se les avisa a ustedes o cuál, porque también ya lo había comentado el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho que tenemos que tener más vigilancia dado que es recurso público el que se está dando a los maestros ahí, entonces independientemente de eso, hay alumnos que sí se pueden ver afectados, entonces por favor si se pudiera sentar a la brevedad con la Mtra. Rosa María porque si es algo que va impactar a los alumnos".-----

----- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Gracias Consejero estudiante de Química, nosotros sí tenemos claridad en que quienes menos deben de salir afectados en esto son los estudiantes y estoy seguro que encontraremos con la Mtra. Rosa María alguna solución".-----

- - - Interviene el C. Jesús Gudiño Ortiz, Consejero Alumno de la Facultad de Bellas Artes quien expresa: "Buenas tardes. Referente a los alumnos, ¿qué tanto afectaría a los alumnos que ya están por salir?, los que están en sexto semestre, ¿es en Bachilleres, qué tanto afectaría para aquellos que están ya por egresar y que no van a tener una calificación?".-----

- - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Desde luego que existe una irregularidad que puede

eventualmente afectar, pero les recuerdo que si tenemos la decisión de buscar un mecanismo de arreglo con la Directora, toda vez que comentemos con ella y estoy seguro que eso será posible. Adelante compañero consejero".----- - - Enseguida expresa el C. Héctor Rojas Córdova; Consejero Alumno de la Facultad de Medicina: "A mí me parece pertinente que todos los alumnos de nuestra Universidad, independientemente del área en la que se encuentren o de la Facultad, que cumplan con su carga horaria ya que principalmente aquí los que son afectados son los alumnos, sin contar que materias sea la que se imparte, esta forma parte de la formación de todos los alumnos y pues por algo está en sus materias, entonces no se vale que se esté incurriendo a una falta en ella".--- - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Adelante Mtro. Luis Alberto".----- - - Interviene el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "No le escuchaba yo bien, pero a ver, hay un profesor que en el sistema parece que da clase en 8 grupos y ustedes van y no va a ninguno, y van otros profesores, y los otros profesores, ¿quiénes son?, ¿quién les paga?, ¿tienen y cumplen los requisitos que nos piden a todos para dar clases?".----- - - Enseguida comenta el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Si van otras personas, nosotros tendríamos la información más precisa y completa si nos permiten en el próximo Consejo, estamos cotejando los datos de diferentes fuentes de verificación a efecto de ser lo más preciso posible e insesgados".----- - - Nuevamente el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Porque no es una anomalía menor, creo".----- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Sobre esto en particular buscaremos...".----- - - El Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "El tema de la supervisión ya ha salido y en otras Facultades supongo que en todas o en la mayoría nos esforzamos por cumplir, porque los profesores cumplamos con lo que nos pagan, cumplamos con los requisitos, no faltemos a clase etc., entonces...".----- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Tenemos claro que es una irregularidad, pero buscaremos algún mecanismo en cual los estudiantes no se vean afectados, es realmente algo que desde que se inició esta administración los estudiantes son algo que se tiene que cuidar por encima de todo, en su formación, y también en sus intereses dentro de la Universidad, tendríamos mucho cuidado en ese punto y por supuesto buscaremos complementar la información para que ustedes la tengan completa y precisa".----- - - El Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Y también, ¿cómo le hacemos para que no ocurra?, o sea, si puede ocurrir, es grande la comunidad, pero ¿qué va a pasar cuando ocurra?, ni modo que digamos a bueno pues no pasa nada, eso es lo que no deberíamos".----- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Es un punto de reflexión, pero está en sus manos".----- - - Interviene la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales: "Gracias, me parece que, sí, efectivamente coincido con Luis Alberto, no es solamente una irregularidad, es una irregularidad seria, entonces si para el próximo Consejo como usted lo menciona señor Secretario, se va a dar un informe yo solicitaría que se diera un informe global, no sé si sea posible a estas alturas del semestre contar con mayor información con respecto y no solamente de la Escuela de Bachilleres, en general a todas las Facultades para ver en qué punto estamos, porque es muy muy importante que estemos cumpliendo al cien por ciento, los profesores en beneficio de los estudiantes desde luego, así como le exigimos a los estudiantes lo mismo".----- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Si, nos comprometemos a eso, quisiera de todos modos mencionar alcance, que si bien ha habido otros espacios académicos donde inicialmente cuando empezamos la verificación se detectaban problemas similares o de otra naturaleza, pero igualmente irregulares y que empezamos a compartir la información que teníamos con los señores Directores y señores Secretarios Académicos, esto ha disminuido, disminuido significativamente, no obstante sobre los casos que aún faltan, habríamos de seguir avanzando, ¿alguien más?. Adelante Dra. Espinosa".----- - - Interviene la Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora de la Facultad de Filosofía: "Nada más insistir también en la responsabilidad que tenemos los Directores y Directoras, tanto en la Escuela de Bachilleres como en las demás Facultades, por Legislación nosotros somos responsables de observar estas cuestiones académicas y laborales que tengan que ver con carga horaria, y ahí hay que tener como mucho cuidado también con la comunicación que tengamos con nuestros Secretarios Académicos porque muchas veces nos desentendemos dando por hecho que ya se hizo la carga horaria, y yo creo que habría que observar con más insistencia esta parte, para que no se presenten estas irregularidades".----- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Se toma nota".----- - - Interviene el Lic. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Catedrático de la Facultad de Bellas Artes: "Me parece también, me sumo, digo a Bellas Artes lo pueden auditar, nosotros hemos estado plenamente seguros que nuestros maestros no faltan, pero creo que no podemos simular que trabajamos, nos debemos como maestros nosotros a los alumnos, y es grave que, en mi casa, en mi rancho les dicen aviadores a esa gente que cobra y no trabajan, entonces no podemos simular que estamos trabajando, no podemos simular que sí, que no, tenemos funciones sustantivas como parte de nuestra docencia, pero esas no hay que descuidarlas, nosotros nos debemos a los alumnos y tenemos una carga horaria dónde estamos percibiendo, hemos estado peleando los recursos de la Universidad, porque también ahí se va en el sueldo de los maestros y como que estarle pagando a un maestro que no trabaja, creo que no se me hace ético y pues ahí esta Bellas Artes si necesitan alguna, ir a auditar creo que nosotros estamos

también, yo que coordino 2 programas educativos mis maestros al cien por ciento, digo también los alumnos tienen derecho a faltar, también los maestros creo que tenemos derecho a faltar por enfermedad, o por algún curso o algún congreso, pero creo que no debemos hacerle esto a los alumnos, nosotros nos debemos a los alumnos, y si no hubiera alumnos no existiría la Universidad y no existiríamos nosotros como maestros”----- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Si hay alguien que no es integrante del Consejo y quiere hablar, es mi obligación preguntarles a ustedes, si le dan ese espacio, el Mtro. Saúl quiere dirigirse al Consejo y les preguntó, ¿manifiesten los que estén de acuerdo que lo hagan?, por favor.”-----

----- - - Manifiesta el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Nada más una observación antes por favor”----- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Si, adelante Mtro. Fernández, por favor”----- - - Hace uso de la palabra el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Una observación, en este caso, si se siente aludido personalmente, pero podría considerar una excepción a la regla, pero no podemos estar haciendo excepciones a la regla cada Consejo, los compañeros profesores y los estudiantes tienen a sus representantes ante este Consejo, que usemos la representación, porque si no estamos trayendo aquí asuntos, y nos alargamos y nos alargamos, el Mtro. Saúl está representado por la Mtra. Rosa María y por el Maestro Consejero, es decir, quizá en esta ocasión que se le aludió pudiera yo votar a favor, pero en general yo digo que usemos el mecanismo de la representación por favor”-----

----- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Con la acotación que hace el Mtro. Luis Alberto, de todos modos yo tengo la obligación de preguntarles a ustedes, ¿quienes quieran otorgarle el derecho de hablar en esta sesión del Honorable Consejo Universitario, por favor manifiésteno?”----- - - El resultado de la votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (45 votos de los consejeros presentes), ¿votos a favor? (diez votos), ¿votos en contra? (veintitrés votos), ¿abstenciones? (nueve abstenciones). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo señor Presidente que se es posible concederle el uso de la voz al Mtro. Saúl García Guerrero. Continuamos”-----

----- - - Enseguida expresa el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Quisiera preguntarle al profesor (Mtro. Velázquez) ¿quiere decir algo como representante?”-----

- - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Por favor Mtro. Velázquez”-----

- Interviene el Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera, Consejero Catedrático Escuela de Bachilleres quien expresa: “Buenas tardes Honorable Consejo, si tendría que decir muchas gracias, yo creo que una persona que es aludida personalmente en este Consejo tendría el derecho de réplica, creo que hemos violentado ese derecho de un compañero universitario, no obstante como dijo, yo soy su representante, pero este evento se dio el día de hoy, en este momento, entonces el derecho de réplica dado que está presente el maestro debió de haberse ejercido, es un antecedente que nos queda para el Consejo Universitario, de aquí en adelante ese tipo de decisiones serán tomadas en este Consejo de esta forma, si alguien es aludido no tendrá el derecho de hacer su réplica, eso es lo que hemos tomado ahorita como una decisión, ahora, apenas me doy cuenta, me he enterado de lo que reporta el Secretario Académico, tendré que tener la información y obviamente el sentir del maestro para poder comunicar a ustedes, lo que sí yo podría decir es que fuimos observados, cuestionados, a nuestros alumnos por gente del Abogado General, que acudió a nuestras aulas a interrumpir las clases sin ninguna acreditación, tocaron la puerta, vengo de parte del Abogado General, auxiliando a la Secretaría Académica, yo les pedí, porque fue en mi clase, 2-3 veces, en diferentes clases, que si tenían alguna acreditación o alguna consigna, lo cual dijeron que no tenía nada, yo los deje pasar a mi salón y les pedían a los alumnos su opinión sobre cuanto asistían los maestros, así fue, alumnos quien es su maestro de tal materia, cuánto opinan que asiste, obviamente había unos que decían el 50%, el 60, el 80 tal vez aludido el maestro en su forma de dar la clase, pero de esa manera fue como se hizo una verificación, sin ninguna metodología, sin tomar el consenso, simplemente en base a una opinión, ahora tendría que revisar ya que nos dé el informe el Secretario Académico de cuál fue la metodología a seguir o si simplemente fue esa parte de la opinión de los estudiantes, ya que nos dé en el próximo Consejo un informe y obviamente el Mtro. Saúl que me dé su sentir para yo expresárselos. Muchas gracias”-----

----- - - Enseguida el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Yo estoy seguro que debe haber un error administrativo, que debe de poderse plantear y lo importante yo creo aquí es la asistencia, que los alumnos tuvieron clases, reitero lo que dijo nuestro señor Secretario, y que es un asunto administrativo que tenemos nada más que deslindar, yo también doy clases en la prepa y recibí la visita de ellos y yo no veo ningún problema, recuerden que la carga horaria la responsabilidad la tiene la administración central, y se delega en los Directores precisamente para que la hagan dado que ustedes son los expertos en los conocimientos de cada uno de sus especialidades y por lo tanto la Secretaría Académica puede revisar que se esté haciendo correctamente esa carga horaria y cumpliendo, y que yo creo que es importante porque como se mencionó, son recursos públicos que tenemos que dar, los alumnos tienen que ser, y porque digo también entraron a mi grupo desde las siete de la mañana, deben de ser los primeros y así lo he dicho yo en las bienvenidas de todos nuestros alumnos, son los primeros en exigir que se les dé el cien por ciento de clases, si ellos deciden que con el cincuenta por ciento de las clases está bien, pues pueden decir que asistió el maestro al cien y no pasa nada, creo que es importante el que los alumnos sean responsables, y eso se tiene que cotejar con la revisión que se tiene en la Secretaría Académica de grupo por grupo, y debe

cruzarse y encontrarse el punto. Hay una alta coincidencia, o sea los alumnos si son honestos, yo confío mucho en el alumnado universitario y son honestos en cuanto a los maestros, el grado que asisten o no asisten, incluyéndome a mí, y yo creo que esa es la parte importante, a mí me ha dado gusto porque si estoy atento en cuanto a las revisiones como dice nuestro señor Secretario, cómo ha mejorado mucho ese aspecto, somos una Universidad de las mejores del país con un número de asistencias, imagínense el irnos elevando podríamos ser todavía mejores, yo creo que es una parte importante, tampoco se trata de una persecución yo creo que un maestro cuando no puede ir puede pedirle a alguien que de su clase, y como se lo he dicho yo a los Directores, pues con un 60%, así si un maestro da el 60% de clase él puede poner la calificación porque fue la mayoría, cada Facultad establece ese porcentaje, podría ser el 80% que se pida y el otro, por cuestiones que conlleva a otra persona, que acompañe a dar esa clase, de que los alumnos reciban el 100% de clases, o como lo hemos hecho que se reponga la clase, yo creo que esa es la parte importante, creo que este mecanismo se continuará para poder ir revisando, y me da gusto ver que hay Facultades que están al 100%, eso me da un gusto enorme que se cumple la clase, se empieza a tiempo, etc., y yo creo que eso nos va permitir, cuando estamos hablando de planes de estudios saber todo el potencial que tenemos, si estamos dando la mitad de la clase pues no importa que pongamos en la materia y en la curricula cuando sólo estamos dando la mitad de las clases, yo creo que esa parte es fundamental como universitarios y que tenemos que seguir eso. Si pido una disculpa a los maestros que de alguna manera se sientan ofendidos por revisar y sobre todo a los que cumplen que dirán ¿porque me están revisando si cumplo?, una disculpa enorme, pero yo creo que es importante precisamente acuérdense que tenemos muchos procesos ligados a esa parte, desde pasar de Horarios a Tiempo Libre, de Tiempo Libre a Tiempo Completo, los estímulos. Lo que sí tengo que comentar, según lo que informan y que me manda una vez por semestre nuestro señor Secretario, es que la Universidad está en un excelente nivel en cumplimiento, yo creo que estos casos son aislados y qué bueno son errores administrativos que podemos trabajar, a mí me da gusto oír al señor Secretario que menciona que la clases se dieron a 100%, con otro maestro pero se dio, y eso es inclusive importante, malo hubiera sido yo creo el que los alumnos no hubieran tenido nada de clases y pasaran todo el semestre sin ninguna clase, de tal manera que yo creo que la parte de la Secretaría Académica se puede resolver y lo haremos con la señora Directora, para ir cubriendo esa parte y recuerden el esfuerzo que ha hecho la Universidad por ir aumentando el pago también, empezamos con un pago de \$ 50.- por hora, vamos ya en 90, 100, 120 más los estímulos y puede un profesor ganar hasta \$200.- pesos la hora, con los estímulos, de honorarios y nuestros pagos en tiempos libres son bastante buenos, tenemos que reflejar al estudiante que la educación que se recibe no sólo es buena sino además es completa. Adelante señor Director de Medicina por favor”..... - - Interviene el Dr. Javier Ávila Morales, Director de la Facultad de Medicina: “Yo nada más informar a este Honorable Consejo y particularmente también al profesor Consejero de la prepa, que en la Facultad de Medicina fue exactamente lo mismo, bajo la misma metodología, bajo las mismas condiciones, entonces estamos en la misma condición, así fue en la Facultad y a mí me parece y celebro la petición que hizo, me parece que es un ejercicio democrático si esto también se lleva a cabo en el resto de las Facultades para que de esta manera toda la Universidad entre en esa dinámica, pero fue bajo la misma metodología”..... - - Expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Y con la petición que hacia nuestra Directora de Ciencias Naturales pues los visitaremos, yo creo que es importante ver el panorama para que no sean sólo dos Facultades las señaladas, y el tiempo no nos va a permitir, entonces sería un pequeño muestreo para retroalimentar a los directores, de cómo podemos ir mejorando esta parte, que les digo, creo que ha mejorado muchísimo, hace año y medio que empezamos esta discusión se acuerdan y de hecho se discutió aquí, era un asunto que podemos ser sensible y focalizado, yo creo que ahorita ya no es una problemática grave, y son puntos finos que estamos trabajando cómo estos que están mencionando ahorita. Adelante”..... - - Interviene la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales: “Gracias, pues es justo eso, retomar lo que decía Margarita en cuanto a que la carga horaria es responsabilidad de la Dirección de cada una de las Facultades y de la Escuela de Bachilleres, y también de los Secretarios Académicos, entonces justamente eso, si son errores administrativos, ver qué es lo que está pasando, sino no son errores administrativos igualmente tomar cartas en el asunto, a mí me hubiera gustado que la Directora de prepa hubiera podido quedarse a esta parte, porque a lo mejor hubiera sido mucho más rica su participación, no tanto que se le haga alusión al Mtro. Saúl, si no realmente esta situación administrativa la que ahora nos ocupa”..... - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Sí, de hecho estamos platicando con ella, teníamos otros casos también, que de hecho nos reunimos la semana pasada para analizar y le estamos dando salida, y yo creo que igualmente todo se resolverán en forma correcta”..... - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Adelante Mtro. Ugalde”..... - - Interviene el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: “Sólo tengo una inquietud, sin obviamente dudar jamás de la capacidad de ningún profesor universitario que este en alguna Facultad o en la Escuela de Bachilleres, yo en alguna ocasión tuve una plática con el señor Secretario Académico de la Universidad y tenemos una restricción en cuanto a las horas que asignamos a profesores, entonces me resulta un poco sorprendente enterarme que hay un profesor en la Universidad que tiene 8 materias”..... - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “40 horas a la semana”..... - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Perdóname es 8 diarias y 8 por 5, 40 horas frente a grupo, y

si los tenemos y hay maestros que nos cumplen perfectamente y demás”.----- - - Nuevamente el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: “Si, porque a nosotros la restricción fue no más de 5 horas clase”.----- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “No, restricción para que los maestros están frente a grupo, a lo mejor hubo un problema de comunicación, pero al contrario, lo celebraríamos porque de todos modos eso habla de disponibilidad porque nadie se avienta a dar más horas si no tiene el espacio para prepararlas, debe de haber sido un problema de comunicación”.----- - - El Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: “Si, gracias”.----- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Y recuerda también el problema que hay, hay maestros que dedican 40 horas a la Universidad, están como Tiempo Libre y más bien nos faltan plazas para poderlos regularizar y es el esquema, entonces si hay gente que le dedica, yo creo que el caso de la sugerencia de nuestro Director es de gente que trabaja por fuera, no puede atenderte 40 horas entonces, entonces que tenga una o dos materias, sobre todo buscando ya a nivel profesional, recuerda que hay un espacio donde esperamos que nuestros Tiempos Completos trabajen, y otro donde necesitamos la práctica profesional de fuera, hablando por ejemplo de Ingeniería, solicitamos gente de la industria que venga y que de la clase, lo mismo sucedería con usted y necesitaran notarios que vengan simplemente a dar esas clases, y por lo tanto si le sumas 40 horas más su responsabilidad como notario se complica. Entonces yo creo que esa era la sugerencia que les hacen a ustedes como Directores de ir buscando los especialistas, pero tampoco cargarlos tanto, que es diferente, en la Escuela preparatoria es diferente el escenario, entonces tenemos maestros muy buenos que dan, y recuerda que la SEP no nos da plazas para la preparatoria, todo es profesional, entonces tenemos un rezago ahí importante”.-----
----- - - El Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: “Gracias”.----- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Adelante Dra. Aracely”.----- - - Interviene la Dra. Miriam Aracely Anaya Loyola, Consejera Catedrática de la Facultad de Ciencias Naturales: “Quiero comentar que el Presidente del Consejo en esta ocasión se ha dirigido políticamente correcto para dar una explicación de este caso, pero creo que legalmente no es correcto, entonces yo creo que sí tenemos que ahondar no sé si sea el único profesor o haya más, como ustedes lo dicen, pero no hay que minimizarlo a una falta administrativa, realmente está cubriéndose como dicen la parte de dar la docencia frente al grupo, pero el profesor sigue manteniendo sus derechos como trabajador y sigue manteniendo antigüedad y sigue manteniendo otras cosas que tienen que ver con la parte legal y la parte laboral, entonces creo que el discurso ha sido políticamente correcto, pero aquí hay una o debería de haber una sanción en quien resulte culpable, y yo no estoy diciendo, ni asegurando que lo sea y si hay otros casos así pues debe de haber una sanción laboral, no debemos de minimizarlos, estoy de acuerdo en que los profesores trabajamos en pro de los alumnos, pero de verdad me da coraje esta situación porque tenemos profesores que trabajamos más de 80 horas a la semana en pro de los alumnos y ver estos casos de verdad me saca de quicio”.----- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Una disculpa, dije seguramente, no lo estoy afirmando, digo que tenemos un excelente trabajo con nuestra Directora de la Escuela de Bachilleres, soy maestro también de la Escuela preparatoria y estoy con la certeza de que encontraremos solución y no lo que se tenga que sancionar se sancionará, tenga la certeza”.----- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias. Si existiera algún otro asunto de carácter general. Enseguida el Consejero Iván y después la Dra. Nuri”.----- - - Interviene el C. Iván Méndez Luna, Consejero Alumno de la Facultad de Filosofía: “Buenas tardes Honorable Consejo y público en general, ya después del trago amargo, simplemente mi intervención es con el objetivo de extenderles la invitación al público en general y al Honorable Consejo al 1er Encuentro Multidisciplinario que está organizando alumnos de la Licenciatura en Desarrollo Humano para la Sustentabilidad, el objetivo de este encuentro es evidenciar lo que hace un Licenciado en Desarrollo Humano y habrá actividades desde talleres, exposiciones fotográficas, asesoría, reparación de bicicletas, por si alguien tiene alguna que reparar, así como productos artesanales, entonces pues es un gran esfuerzo que están haciendo algunos alumnos de la Licenciatura en Desarrollo Humano, entonces esperamos que puedan asistir, el horario va ser de 11 de la mañana a 8 de la tarde, igual va a ver algunos grupos musicales, hay algunas convocatorias pegadas en la Universidad, esperemos puedan asistir el día de mañana 26 de mayo en la explanada de Rectoría”.-----
----- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Ok, mañana de 11 de la mañana a 8 de la tarde en la explanada de Rectoría ok. Enseguida la Dra. Nuri y luego el Mtro. Vivanco”.----- - - Hace uso de la palabra la Dra. Nuri Villaseñor Cuspinera, Secretaria General del Sindicato Único del Personal Académico de la UAQ: “Gracias, estimados Consejeros Universitarios ante todo agradezco el uso de la palabra en mi calidad de representante del SUPAUAQ, y quiero exponer a todos los consejeros que mostraron reservas sobre la Legalidad de mi Toma de Protesta en un Consejo Universitario pasado, que pueden estar tranquilos, y para ello les voy a leer el resolutivo del juzgado sexto, este resolutivo en donde se desecha un amparo presentado por el Mtro. Saúl García Guerrero, este amparo era contra precisamente Consejo Universitario, era contra los directivos de Consejo Universitario, en el sentido de que precisamente me habían Tomado Protesta en este Consejo Universitario, entonces de acuerdo a este juzgado sexto se *sóbrsede el presente juicio de amparo de acuerdo a un apartado quinto*, obviamente no voy a leer todo el apartado porque es todo este fajo de hojas (*muestra el documentos*), pero lo que dice el juez es que: *de los preceptos legales transcritos se advierte que a la Universidad Autónoma de Querétaro se encuentra dotada de personalidad jurídica y plena Autonomía en su régimen interior en todo lo concerniente a sus aspectos*

académico, técnico, de gobierno, administrativo y económico, esto da pie a que precisamente el cómo juez no puede tomar parte en estas decisiones, porque es una decisión autónoma por parte de la Universidad Autónoma de Querétaro, eso es parte de lo que tengo que informar, que sería una información para todos los consejeros universitarios para que puedan estar tranquilos en ese sentido”.----- - - Interviene el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Catedrático de la Facultad de Contaduría y Administración: “Mi participación es más que nada por la convocatoria de 17 plazas de Tiempo Completo aquí en la Universidad Autónoma de Querétaro, sobre los siguientes temas, nuestra Facultad, en las carreras de Contabilidad y de Administración, tenemos un porcentaje en la carrera de Contador del 25% que tendrían derecho, tienen un porcentaje de .77 y la carrera de Licenciado en Administración del porcentaje de 25 que podría tener derecho tiene el 0%, me acerque con el Secretario Académico y muy amable me mandó con una persona para que me explicara, me explicó, y también yo ya investigué todo lo correspondiente a esta situación. Nosotros como Facultad que nos clasifican como práctico tenemos derecho a un maestro de Tiempo Completo por 80 estudiantes, me fui a investigar cómo se determinó, y de acuerdo a lo que es la tipología de programas es correcto, porque ahí nos dice que es 80 alumnos, después también tuve la oportunidad de ir a ver lo que nos dicen los CIIES, porque también nos mencionaron algo de los CIIES, y entonces ya investigué una tablita, también dice que deseable un maestro por 80 alumnos y mínimo 40, la situación que creo que la convocatoria afecta mucho a nuestra Facultad, es que nosotros tenemos por ejemplo 9 carreras, y yo como Secretario Académico trato de poner los tiempos completos en las carreras que nos van a certificar para los CIIES, para efecto de estar en los niveles que estamos actualmente, pero yo creo que no se tomó en la convocatoria el concepto dice: fracción de horas cubiertas por PTC, entonces tenemos maestros que dan en tres o cuatro Licenciaturas y nos lo están poniendo como si estuviera toda su carga en esa Licenciatura, entonces yo sí quisiera que se reclasificara y se tomara en cuenta lo que nos dicen los CIIES, que se tome en cuenta el porcentaje de horas que da frente a grupo en cada carrera, porque si nada más son contados, vamos a suponer, si nada más tengo, supuestamente tengo 27 maestros de Tiempo Completo en la Licenciatura de Contabilidad, pero también da en Administración, Comercio Internacional, en todas las carreras, y entonces nada más me están poniendo los alumnos de esa carrera, ahora, otra situación que también considero muy importante es lo siguiente, yo pienso que la convocatoria también está violentando lo que nos dice nuestro Reglamento de RIPPAAUAQ, ¿en qué sentido?, nuestro Reglamento de RIPPAAUAQ dice: *el procedimiento de ingreso del personal académico que habrá de ser contratado por tiempo indeterminado de acuerdo a las necesidades del personal académico de las diferentes Facultades o Escuelas que así lo deseen, y entonces será obligación de los Directores, Coordinadores de carreras, escuelas, Facultades y Centros de Investigación notificada la Comisión Dictaminadora correspondiente y a la Secretaría Académica las vacantes que se presenten, solamente la Comisión Dictaminadora respectiva elaborará la convocatoria y se emitirá, y se publicará por la Comisión Dictaminadora, y el Director respectivo conjuntamente con el Secretario Académico* Todo este procedimiento no se está haciendo y, ¿en qué nos vemos afectados nosotros como Universidad?, nosotros aquí tenemos un centralismo, no estamos tomando en cuenta a nuestros Directores para esta toma de decisiones de Tiempo Completo, ¿en qué me baso, lo siguiente?, en experiencia de mi Facultad, nosotros tenemos, últimamente nos han dado como 15 Tiempos Completos en los últimos 5 años, pero no tengo ningún Tiempo Completo con el perfil de administrador, tengo un Tiempo Completo nada más de un Contador Público, entonces, ¿qué problema yo tengo en mi Facultad?. En el área de fiscal, que en los últimos 5 años hemos obtenido a nivel regional el primero, segundo y tercer lugar en el ámbito fiscal y a nivel nacional estamos dentro de los cuatro o cinco a nivel nacional de más de 2 mil Facultades, nada más tengo un sólo maestro de Tiempo Completo, entonces y ese maestro de Tiempo Completo ya se pudo haber jubilado desde hace mucho tiempo, entonces para preparar a mis alumnos yo necesito de 4 a 5 horas diarias que los estén capacitando, entonces yo no tengo maestros de Tiempo Completo para que me puedan apoyar en esa área, y les tengo que pedir favores a los maestros de tiempo libre o de honorarios para que asesoren a mis alumnos, entonces sí creo que es indispensable que se respeten nuestro Reglamento de RIPPAAUAQ, y que el Director de cada una de las Facultades sea el que diga qué necesidades tiene cada Facultad, nuestros Directores fueron electos democráticamente y están para servir a nuestros maestros, a nuestros estudiantes, a la Universidad, y hasta nuestra sociedad, y no puede ser que no podamos decidir qué perfil específico queremos para cada una de nuestras áreas, auditores no hemos contratado ninguno, fiscalistas ninguno, contadores nada más uno y entonces nuestra área sustantiva de nuestras Facultades se están viendo mermadas por estas decisiones. Por último, respecto también a lo que es la convocatoria, veo que nada más está firmada por el Secretario Académico y el Director Martín, y no está firmada cómo diría el Doctor, por ninguna de las dos corrientes sindicales que existen, entonces no sé si nos pueda dar su opinión el Mtro. Ricardo ¿qué tan legal es esta convocatoria?. Muchas gracias”.----- - - Enseguida expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Hay dos vías para obtener Tiempos Completos, una es la que usamos y el señor Director de Contaduría nos trae los perfiles y demás y se concursan y que es la que mencionas Mtro. Vivanco, y ahí sí tenemos que cumplir con las exigencias de Secretaria de Educación Pública, grado de Doctor y también lo de los investigadores, de manera que si usted conoce un fiscalista que cubre ese criterio, júrelo que lo concursamos inmediatamente, con el señor Director siempre lo hemos discutido y hemos apoyado, y la presión de la SEP es cada vez más mayor, incluso allá no dar plazas si no hay grado de Doctor, porque incluso nos está pasando, y yo creo que tenemos a nuestros profesores que ganan un Tiempo Completo quieren seguir progresando y después solicitar una descarga

para hacer su Doctorado, de tal manera que la SEP está buscando gente, y que además quieren que las hagamos públicas, lo que hace el Director es el perfil y que fuera público a todo el país para que concurse quien pueda hacerlo, esas son las tendencias que tenemos, de tal manera que lo que mencionas se está cumpliendo, el Director nos trae un perfil, doctor miembro del cuerpo de investigadores y los concursos con base a las necesidades y otras son estas que mencionas, que son las que se están comprometidas de alguna manera con el Contrato Colectivo y que hemos tratado de hacerlo lo más abierto posible, y ahorita ante la diferencia que no queda claro, quien la está convocando, porque otra cuestión fácil podría ser para la administración decir no hay tiempos completos ahorita porque no hay representación, y esto afectaría a los maestros de tal manera que saquemos una convocatoria, existe una Comisión Mixta, y ella debe estar elaborando en ese sentido, para no paralizar que el progreso académico y profesional de nuestros maestros, yo sé el malestar, ya me lo has expresado que has concursado dos o tres veces, cuatro o algo así".----- - - Interviene el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Catedrático de la Facultad de Contaduría y Administración: "No son cosas personales aquí."----- - - Continúa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Y le he instruido al señor Secretario para que analice y cualquier maestro no solamente nuestro Secretario Académico de la Facultad de Contaduría el que atienda a todo aquel que concursa y que no lo logra, nuestro Consejero de Lenguas y Letras concurso en su momento, y yo creo que debe de ser por concurso, tenemos dos mecanismos claros, uno es la del Director, y otra es que en un concurso de méritos porque si no podría pasar lo mismo con la admisión, que el Director diga quién va admitir de alumnos a la Universidad, si te fijas hay un proceso de méritos y que hay que vigilar, y el señor Director está invitado, como igualmente tú para revisar e ir mejorándolas, de hecho si encontraron errores con base a lo que tú mencionaste en nuestra última reunión, y sin hay modificaciones que me acaban de entregar ahorita, de hecho aquí está el folder, te la voy a compartir para ir viendo precisamente los cambios que suceden, sobre todo en los números de profesores de Tiempo Completo, que es una de las observaciones, ya no es cero puntos la carrera que mencionas, ya es otra, es agroindustrial, y todas las observaciones que tenga toda la comunidad universitaria para ir mejorando este proceso yo creo que es vital, yo creo que es siempre el mensaje de que el progreso que tenga la Universidad sea con base en méritos, la admisión de los estudiantes, plazas de Tiempo Completo, etc., y eso es tenemos que seguirlo fortaleciendo en todos los sentidos e ir mejorando".----- - - El Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Catedrático de la Facultad de Contaduría y Administración: "A ver, nada más para comentar. Respecto al comentario de mi Tiempo Completo si soy un profesional yo en mi mis comentarios, y yo no lo hago por una cuestión personal, lo hago exclusivamente por ...".----- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Lo decía por lo fiscal, que fue una cuestión muy específica".----- - - - Continúa el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Catedrático de la Facultad de Contaduría y Administración: "Por el respeto de la Ley única y exclusivamente, pienso que aquí venimos como representantes de nuestros maestros, no como cuestiones personales, en cuestiones personales ya le comenté a usted y de los errores que se cometieron hacia mi persona, pero no lo quiero comentar aquí enfrente de todos, pero a ver, yo respecto a la convocatoria, no dice que deba de ser como usted nos lo está manejando, en la convocatoria, las 15 plazas, me di a la tarea de estudiarlo, las 17 plazas de tiempo completo, es un convenio que está en el transitorio, en el artículo tercero transitorio del contrato 2015-2017, y voy a ver el 2015-2017, porque la verdad no sé por las corrientes, ya ni cupe cómo quedó, es un transitorio que nada más queda para estos dos años, no sé si el 2017 este también, con lo cual nos haya facultado para tener esas plazas, pero bueno en esta dice también que en la Comisión Mixta y Bilateral podrá auxiliarse en primera instancia..., bueno, primero dice que se van dar las plazas, 25 plazas que tiene derecho el Sindicato, y dice: las bases de otorgamiento serán atendidos por los requerimientos de perfil PRODEP, se considerarán, ahí ya es una obligación, no es podrá o no, dice se considerarán los lineamientos del reglamento de ingreso y de promoción de personal académico de la Universidad Autónoma de Querétaro, que fue lo primero que leí, entonces en esta convocatoria en específico no se está cumpliendo con los requerimientos del RIPPAAUQ, esa es mi duda en específica y yo creo que violenta nuestros estatutos".----- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "En todo caso, yo creo que todo lo podemos ir mejorando, y como le he indicado en otras ocasiones, estamos atentos a las sugerencias y por supuesto a los cuestionamientos para hacerlo mejor, y le reitero, las puertas abiertas".----- - - Enseguida hace uso de la palabra el Dr. Sergio Rivera Magos, Consejero Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Muchas gracias, creo que terminado este asunto de la convocatoria. Yo quisiera traer una solicitud que nos hicieron tanto profesores, como egresados, como estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales sobre todo los que están ligados con la profesión periodística, que son egresados de nuestra Licenciatura en Comunicación y Periodismo, y que tiene que ver también con el contexto de violencia y agresión que están sufriendo los periodistas hoy en día, ellos me pidieron que se leyera una carta que incluye una solicitud concreta para este Consejo y que a la letra dice: *A la Comunidad Universitaria un grupo de periodistas universitarios del Estado de Querétaro ha decidido recurrir al H. Consejo Universitario para pedir se sume a las voces que exigen un alto a la impunidad ante los asesinatos de periodistas suscitados en diferentes puntos del país, así como a las diferentes formas de agresión y violencia velada que se vive en Querétaro por parte de autoridades y empresas periodísticas en contra de periodistas y comunicadores. Esto es un llamado a la solidaridad con quienes les dan voz a los diferentes sectores de la sociedad, el periodismo en México está de luto, los asesinatos de compañeros periodistas nos*

demuestran que en este país se puede asesinar con facilidad y sin castigo alguno, lo que está en riesgo es la libertad de expresión que es un derecho que nos compete a todos, pero además pelagra la calidad de vida y la libertad de conciencia de los ciudadanos y de quienes ejercemos esta profesión. En Querétaro no hay vidas que lamentar, por el momento y por fortuna, esperamos así continúe, aquí no te matan a balazos pero si existen múltiples presiones desde los gobiernos hasta las empresas para no publicar lo que no conviene o lo que no les conviene. Por eso es el llamado a las universidades para que siendo formadoras de profesionales del periodismo, recuerden a las empresas de comunicación y a los gobiernos sobre su función social que debe enarbolar, y que sean críticas de las decisiones y omisiones de los gobiernos, principalmente aquellas que tienen efectos negativos en la sociedad y en el mundo del periodismo, y sobre todo también sumarse para velar por los futuros comunicadores y periodistas que están formando en sus aulas, dado que también para ellos el campo laboral es incierto ante lo que está sucediendo con las agresiones y asesinatos de periodistas, por eso la solicitud incluye concretamente que se haga un llamado, que el H. Consejo se sume y se pronuncie en contra de la violencia, exigiendo un alto a la impunidad y recordar que es obligación del Estado garantizar la libre expresión y el libre ejercicio periodístico; también que se evalúen las condiciones laborales de los periodistas que están muy lejos de ser las más idóneas y las más deseables en una sociedad como la que pretendemos construir, también se solicita fortalecer la figura del defensor de audiencias ya presente en radio UAQ, pero sería deseable que se extendieran a los demás medios universitarios, fortalecer esta figura para tratar de contagiar o inspirar otros medios y otras empresas periodísticas para que implementen esta figura del defensor de las audiencias. Que se promueva una forma de Ley Federal del Trabajo para que se ofrezcan condiciones laborales dignas para los periodistas, que se solicite una participación directa de la Secretaría de Gobierno Estatal en la integración de un proyecto de iniciativa de Ley para el ejercicio del periodismo y su correspondiente mecanismo de protección para que se garantice que se escuchen las voces de los periodistas de a pie y en activo. Lo anterior porque el periodismo no sólo es un indicador de libertades de los pueblos, sino el referente de una sociedad sana. Entonces, la solicitud explícita es que nos podamos como Consejo sumar, esta condena a la violencia y que nos pronunciemos en favor de cuidar y preservar la profesión periodística".-----

----- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "¿Alguna otra intervención respecto a este tema?. Por favor ingeniero."-----

----- - - Manifiesta el Dr. Sergio Rivera Magos, Consejero Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Si no hay comentarios en relación a este tema, yo creo que lo que procedería, si ustedes están de acuerdo en que el Consejo se pueda pronunciar en este sentido, en que se pueda integrar una Comisión que redactará un documento que dejara ver el tipo de pronunciamiento que este Consejo puede hacer al respecto de este tema".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Hay una propuesta en concreto".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Nuestro Director de Derecho iba hablar sobre el mismo tema, por favor".-----

- - Interviene el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: "Creo que el tema del periodismo en México es un tema que ha generado bastante reflexión con relación a las condiciones en las que los periodistas desarrollan su actividad académica, no todos porque entiendo que esto es para un sector específico de quienes se dedican al periodismo, conozco algunos que tienen yates bastante costosos y nadie dice nada sobre ellos, pero yo creo que en este caso de manera muy respetuosa podríamos hacer una exhortación o un llamado a las autoridades para que en el caso de Querétaro se cuide de manera muy particular la figura del periodista, el Secretario de Gobierno el día de hoy hizo una expresión respecto del hecho de que en la fiscalía abra un órgano especializado para tratar los asuntos de los periodistas y me parece que como Universidad, como un espacio en donde además la comunicación es parte también de lo cotidiano de nuestra vida podríamos hacer alguna especie de manifestación respetuosa, insisto a las autoridades para evitar que en lo sucesivo o que se lleguen a presentar conductas que pueden lesionar el ejercicio de la profesión y en consecuencia la libertad que los periodistas tendrían para poder comunicarnos, se trata de respeto a, primero a la libertad de expresión y segundo al derecho a la información que todos tenemos, entonces por ese lado creo que sí sería pertinente hacerlo en este caso".-----

- - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Adelante Mtro. Luis Alberto".-----

- - Expresa el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Nada más si está asamblea lo decide así, en efecto podemos dirigirnos a las autoridades del Estado tanto del Poder Ejecutivo como del Legislativo para qué, es decir Querétaro fue señalado en el foro que convocó el Ejecutivo Federal como un Estado que no tenía mecanismos de protección para los periodistas, y ya en efecto el Secretario de Gobierno ayer aludió al tema, creo que les podemos solicitar que sí tengan en cuenta a los periodistas, o sea el eslabón débil de la cadena, no los del yate, sino los que están ahí con sus grabadoras esperando a que termine los eventos, que son el eslabón débil, entonces qué sí tengan en cuenta sus puntos de vista en la elaboración o en las reformas legales que vayan a tener lugar, acuérdense que el Presidente de la Legislatura dijo que ellos hacen lo que quieren más o menos eso dice su oficio, entonces qué sí nos tengan en cuenta, si hacen lo que quieren, pero nosotros somos sus mandantes, que si tengan en cuenta a los periodistas, también que la Universidad, si el Rector lo ve bien, con la Dirección Comunicación y Medios estudie la solicitud que hacen de que haya un defensor de las audiencias de todos los medios de la Universidad, que pueda servir de referencia en otros medios, entonces creo que la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales que es la formadora de los periodistas en la región puede también colaborar, invitarlos para que se reflexione sobre el tema

porque no tendríamos que esperar a que se agrave en Querétaro, no es la situación de Sinaloa, pero si los periodistas sufren algún tipo de coacción a su trabajo".-----

----- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Adelante Dr. Rivera".-----

----- - - Manifiesta el Dr. Sergio Rivera Magos, Consejero Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Nada más un comentario final, en esta línea, efectivamente sabemos que hay periodistas con yate y con grandes sueldos, pero yo creo que son una minoría en un gremio muy castigado, de por sí no sólo a nivel nacional, sino nivel mundial la profesión periodística tiene unas complejidades tremendas, sociales para ejercer su oficio y para nosotros es un asunto particularmente sensible porque tenemos muchos egresados en medios de comunicación, muchos egresados tomando la nota, cubriendo la fuente, haciendo un trabajo verdaderamente sacrificado o haciendo periodismo de investigación que ya lo están intentando, y son periodistas destacados que la comunidad queretana reconoce como egresados de la UAQ, que han sido formados aquí y que creo que es justo y es legítimo que en algún momento dado nos nosotros podamos sumarnos a esas inquietudes y también tener una voz de solidaridad con estos egresados que están ya ahí al pie del cañón en la trinchera periodísticas, sirviendo a la sociedad además".-----

----- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "¿Alguna otra intervención en relación a este tema?. Enseguida el Lic. Botello".-----

----- - - Expresa el Lic. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario: "Muchas gracias, desde luego lamentar el tipo de estas agresiones físicas y que van hasta la pérdida de la vida humana de quien ejerce una profesión tan importante que es el periodismo, y también poner en contexto lo siguiente, Querétaro forma parte de una federación, de una República, donde existe un protocolo federal de protección a los periodistas, de tal manera que todos los periodistas independientemente de cualquier Estado, tiene la protección del Estado mexicano en el cual también participa como entidad federativa el Gobierno del Estado, ciertamente hace 8 días fue convocado el Gobernador del Estado, junto con los demás gobernadores dentro de la CONAGO por parte del Presidente de la República para tratar este tema y solicitar también que en el ámbito Estatal se pudiera tener algunos protocolos, para lo cual de inmediato el Gobernador se ha reunido con la Secretario del Gobierno para ver cuál es el mecanismo que aún más podría enriquecer este sistema de protección ya Federal que se tiene para esta actividad, desde luego el Gobernador lo ha reiterado y también la instrucción específica que tenemos todos y cada uno de los integrantes de su equipo de trabajo es el respeto y la consideración que deben de tener todos y cada uno de los que ejercen esta importante actividad que es el periodismo, que es la comunicación, y por otra parte las empresas son las que son responsables en todo caso, de la contratación, no contratación, o permanencia o no, en sus espacios de parte de los periodistas, reitero una vez más también mi reconocimiento a los medios universitarios, a la propia estación radiofónica que tienen sus espacios periodísticos, incluyendo también espacios como la de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales que hacen periodismo de investigación, como es el periódico que tienen ustedes "Tribuna", y pues nosotros estamos desde luego atendiendo y reiterando una vez más ante este Consejo Universitario que es la instrucción que tenemos, que es el respeto estricto a esta gran actividad de vínculo entre la sociedad y el Gobierno. Muchas gracias".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muchas gracias Lic. Botello. ¿Alguna otra intervención?".-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "De no ser así, y para clarificar el proceso, me voy a permitir señalar primero que debemos tomar la decisión si aceptamos la solicitud de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, una vez que, si esto es positivo, entonces pasaríamos a conformar la Comisión Especial para la elaboración del documento respectivo. ¿Está claro así?. Primero les solicitaría pronunciarse si están de acuerdo, en los términos que fue planteado hacer un pronunciamiento de exhortó, respeto a los periodistas en los términos, repito que fue leído aquí el documento, manifiésteno por favor levantando su mano".-----

----- - - El resultado de la votación que se realizó a mano alzada, arrojó lo siguiente: (37 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Señor Presidente de este Consejo ha sido aprobado (por unanimidad de votos) por este Consejo hacer un pronunciamiento para hacer un exhorto en los términos que fue solicitado por el señor Consejero representante de maestros de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales".-----

----- - - Continúa el

Dr. Irineo Torres Pacheco: "Enseguida viene el establecer la Comisión a la que este Consejo va a confiar de que haga ese pronunciamiento teniendo como lineamiento lo que se ha señalado, nuestro procedimiento ha sido más bien de auto propuesta y paritario recuerden, ¿quiénes estarían interesados en integrar esta Comisión?, se van ir registrando los nombres por favor".----

----- - - Manifiesta levantando la mano el Consejero Alumno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (C. Manuel Alvarado Salazar).-----

----- - - Manifiesta levantando la mano el Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (Dr. Sergio Rivera magos).-----

- - - Manifiesta levantando la mano el Consejero Alumno de la Facultad de Derecho (C. Martín Carvajal Botello).-----

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: ¿Otro profesor faltaría para ser paritaria?".-----

- - - Manifiesta levantando la mano la Directora de la Facultad de Ciencias Naturales, (Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca".-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Esa es una condición de la integración de una Comisión, que sea paritaria, yo creo que estamos de acuerdo que con ellos cuatro sería suficiente, pero quiero que quede explícito, les solicito si están de acuerdo, manifiésteno levantando su mano”.----- - - El resultado de la votación que se realizó a mano alzada, arrojó lo siguiente: (37 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Señor Presidente esta Comisión Especial ha sido creada de manera paritaria con la participación de cuatro consejeros universitarios, dos maestros y dos estudiantes”.----- - - La Comisión Especial quedo integrada por los siguientes Consejeros Universitarios:-----

	Nombre del Consejero	Cargo	Facultad
1	Dra. Margarita de Jesús García Gasca	Directora	Ciencias Naturales
2	Dr. Sergio Rivera Magos	Consejero Catedrático	Ciencias Políticas y Sociales
3	C. Manuel Alvarado Salazar	Consejero Alumno	Ciencias Políticas y Sociales
4	C. Martin Carvajal Botello	Consejero Alumno	Derecho

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Enseguida el consejero compañero de la Facultad Ingeniería”.-----

- - - Interviene el C. Fernando Rivas Nieto, Consejero Alumno de la Facultad de Ingeniería: “Gracias, buenas tardes a todos, quiero hacer un pequeño informe de algunos concursos en los que participaron estudiantes de la Facultad de Ingeniería, uno de ellos fue el Gravity Race Car en Puebla, en donde los alumnos de la Licenciatura en Diseño Industrial participaron y ganaron el segundo lugar en mejor diseño, otros de los concursos en los que participo un estudiante de la Facultad fue en Olímpicnet hecho por la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil del país, en esto también participaron varios estudiantes de la carrera de Ingeniería Civil con apoyo de maestros en los que se ganó el primero y segundo lugar en Matemáticas, segundo lugar en Geología, y tercero en Cimentaciones, y también hubo actividades deportivas en las que se ganaron también otras cuatro medallas, con esto quiero felicitar a mis compañeros y agradecer a los maestros por confiar en sus alumnos para poder participar en esto”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias compañero consejero. ¿Algún otro asunto de carácter general?, adelante Dra. Nuri”.-----

- - - Enseguida expresa la Dra. Nuri Villaseñor Cuspina, Secretaria General del Sindicato Único del Personal Académico de la UAQ: “Únicamente informarles muy rápido, algunos docentes han estado preocupados por la salud del docente Juan Pablo Mendoza Esqueda, mismo que ya no es docente en esos momentos universitario, el SUPAUAQ que yo presido, está en estos momentos haciendo las gestiones para que él pueda tener acceso al Seguro Social voluntario, que tiene un costo y que nosotros cómo SUPAUAQ, lo vamos asumir, entonces nada más informales al respecto”.----- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias Doctora”.-----

- - - Enseguida interviene la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales: “Gracias, rápidamente compartirles a todos ustedes que el programa de “Su Salud” en su quinto año finalmente ha logrado llegar a cierto grado de conciliación, y entonces en este verano junio - julio vamos a ofrecer una campaña de “Verano por tu Salud”, en dónde va a estar abierto a toda la comunidad universitaria con algunos servicios de salud completamente gratuitos, y otros solamente con los costos de recuperación con descuento por nómina o pago directamente con el recibo, serán servicios desde Análisis Bioquímicos, hasta Densitometrías óseas de cuerpo completo, en fin, la gama de servicios que nosotros tenemos, entonces lo vamos a iniciar el día 5 de junio hasta el 28 de julio, y a los Directores y Secretarías les haremos llegar la invitación para que todos los administrativos, profesores y estudiantes que así lo desean puedan integrarse, no omito mencionar que este programa es la conjunción de esfuerzos de varias Facultades, Química, Medicina, Enfermería, Ingeniería que ha participado con nosotros desde el principio y en este caso Ciencias Naturales también, entonces compartirles nada más este logro que de alguna manera nosotros vamos a compartir también con ustedes”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias Doctora, ¿algún otro asunto?. Adelante.”-----

- - - Interviene el C. Manuel Alvarado, Consejero Alumno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Respecto a los comentarios y observaciones que se hicieron en consejos universitarios anteriores respecto a la violencia que se está viviendo dentro y en los alrededores de la Universidad, el Secretario Lic. Botello se ha comprometido a

llevar estas quejas y estas observaciones en las instancias correspondientes, y quisiera preguntarle si efectivamente se hizo así y cuál es la respuesta y si habrá algo por escrito".-----

----- - - Al respecto se expresa el Lic. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario: "La respuesta que tenemos es precisamente, lleve al seno los cuerpos de seguridad este tema, la respuesta es que cualquier denuncia que se realice de los exteriores, de parte de la Universidad de algún hecho de violencia es atendida de manera muy puntual por parte de la fiscalía e invitar si existiera algún hecho de violencia que acudan y que no tenga la duda de acudir a los ámbitos de la propia fiscalía y desde luego también la otra es el reforzamiento que se ha tenido y se tiene respecto a los perímetros de seguridad que se deben de tener aquí en la propia Universidad hacia el exterior".-----

- - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muchas gracias."-----

- Nuevamente participa el C. Manuel Alvarado, Consejero Alumno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Muchas gracias, y una cosa más, actualmente, hoy mismo se presentó el resultado de una investigación de un alumna de la Licenciatura en Desarrollo Humano para la Sustentabilidad de nombre Brenda Julieta Avendaño Martínez, ella está analizando la cuestión de la violencia, del acoso sexual, del acoso dentro, al interior de la Universidad, entonces yo nada más quisiera hacer la invitación si los consejeros están de acuerdo, que ella presente sus resultados de esta investigación en el próximo Consejo Universitario para que todos estemos conscientes y al pendiente de esta situación que no debe minimizarse y que debe al contrario visualizarse y me parece un tema muy grave y que está latente en la Universidad, creo que todos somos de alguna manera responsables de la situación que se está viviendo y que muchas veces se me minimiza, entonces pues quisiera hacer la invitación a que el Consejo invitó a esta alumna".-----

----- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Creo que no hay ningún problema para incluir el punto dentro del orden del día, sería cuestión de ponernos de acuerdo en los tiempos nada más, porque Consejo tiene tiempo muy largo de repente".-----

----- - - Enseguida expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "E incorporarlo dentro de nuestro programa por favor, si tuviera a bien nuestro coordinador de Criminología el platicar de aquí al próximo mes con ella precisamente para ir incorporando estos temas dentro de la agenda, que tenemos que liderar la Facultad".-----

----- - - Interviene el C. Iván Méndez Luna, Consejero Alumno de la Facultad de Filosofía: "Precisamente con relación al tema de la seguridad, igual el día de mañana dentro de uno de los eventos que va a ver en el "Encuentro Multidisciplinario" organizado por alumnos de la Licenciatura de Desarrollo Humano para la Sustentabilidad, los invito el círculo de la palabra con el tema de la seguridad, a la 13:30 de la tarde, igual va ser en uno de los stands que va estar aquí en la explanada de Rectoría, precisamente para hablar del tema, porque no es un tema menor y el objetivo es visibilizar que están pasando cosas desde dentro de la perspectiva del alumnado, también hicimos algunas invitaciones a personas que precisamente están trabajando el tema de la seguridad en diferentes perspectivas, entonces sí pueden acudir para dar la perspectiva que tienen en el tema. Sería todo, gracias".-----

----- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muchas gracias, si no hay ningún otro asunto de interés general que quiere hacer del conocimiento alguno de los integrantes de este Consejo, damos por agotado los puntos del orden del día, y se da por concluida la sesión ordinaria, agradecerles adicionalmente la deferencia de su presencia de muchas gracias".-----

----- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las catorce horas del veinticinco de mayo de dos mil diecisiete. DOY FE.-----

Dr. Gilberto Herrera Ruiz
Rector

Dr. Irineo Torres Pacheco
Secretario Académico